

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 204

Discurso sobre la obediencia al soberano y los magistrados por don Santiago José López Ruiz.—  
1814

*La insurrección sin excusa o sea discurso doctrinal sobre la obediencia debida al soberano y a sus magistrados.— Compuesto por don Santiago José López Ruiz, cura propio, vicario juez eclesiástico de la doctrina de Tauca, provincia de Conchucos, en el arzobispado de Lima, y después canónigo de aquella santa Iglesia Metropolitana. Tercera edición aumentada con notas alusivas al estado presente.*

## PRÓLOGO DE LOS EDITORES

Circunstancias del todo parecidas a las que hoy nos rodean, dieron motivo a que se escribiese este discurso que presentamos al público. Una rebelión cruel y devastadora cual la que nos aflige, se había levantado a fines del último siglo en los opulentos y antes felices reinos del Perú, haciendo resonar por toda su comarca el pavoroso grito de sedición y alarma; aquel hermoso país se vio de repente inundado del asolador torrente de males que la violencia y el trastorno hacen acompañar siempre a la sublevación de los pueblos contra sus legítimas potestades. Hallábase a la sazón el digno eclesiástico cuyo nombre va puesto al frente, encargado de una corta feligresía en aquellas provincias; y entre las varias industrias que le sugirió su celo pastoral para preservar a sus ovejas de las desgracias y calamidades en que otra se veían destrozadas, fue una la de instruir las a fondo y con toda claridad en las obligaciones que encierra el grande y fundamental artículo de la obediencia debida al soberano y a sus magistrados. Por este medio se propuso alejarlas cuanto fuese dable, del inminente riesgo en que se hallaban de incurrir por una parte en la indignación divina, faltando al cumplimiento de un mandato tan expreso y terminante de la religión; y de sumirse por otra en los atolladeros de la insurrección fatal, si abandonando a tranquila y sumisa

obediencia que hasta entonces habían guardado, se dejaban llevar deslumbradas al impío modo de pensar que los enemigos del orden y sosiego público habían esparcido en su contorno. Con este fin compuso el presente *discurso*, que abraza cuanto en dicha materia debe saber un ciudadano católico, y lo dirigió de viva voz a sus feligreses de Tauca; mas considerando que podría ser útil al bien público el que se difundiese a los demás pueblos este escrito que por la brevedad y estilo llano es más acomodado que otros para su instrucción e inteligencia, lo imprimió por primera vez anónimo en Lima el año de 1784. La general aceptación con que fue recibido, agotó muy luego sus ejemplares; y su autor deseoso de satisfacer al empeño con que los buscaban, y hallándose además como precisado a poner en noticia del trono los méritos que en beneficio de la nación tenía contraídos, volvió a imprimirlo en Madrid el año 93 bajo su nombre, porque así convenía al mejor éxito de las solicitudes que a mayor utilidad del estado agitaba ante el supremo gobierno. El aprecio que esta obrita se mereció en Europa, fue semejante al que tuvo en el Perú; los amantes de la buena y sana doctrina la recibieron generalmente tributándole los elogios que sólo son debidos a las obras de sólido mérito; aplaudiéronla, los hombres sensatos que penetraban bien de cuánto provecho podría servir en aquellos aciagos días, en que ya la seductora filosofía había logrado en la Francia derrocar el antiguo trono de sus reyes, y abismar a la nación entera en el horrendo y furioso desorden de la anarquía; y en que la España por su vecindad se veía amenazada de ser también envuelta en los mismos males.

Y en verdad no se engañaban los que pensaron de este modo; las instrucciones que suministra este pequeño volumen, no son de pequeña importancia; son las máximas de la religión en el punto más interesante al bien de las naciones, y a la prosperidad de los pueblos; son las lecciones sublimes y luminosas que el celestial legislador vino a dar al mundo para establecer, afirmar y extender hasta lo posible la felicidad de los mortales sobre la tierra; son las doctrinas de

eterna verdad, y eterna utilidad que los hombres debieran siempre aprender y siempre practicar si buscan vida dichosa; y en una palabra, son la política del evangelio, que es decir, la más acertada, la más segura y la única poderosa para hacer venturosos a un tiempo a todos los individuos de una sociedad cualquiera, desde los que están en las más elevadas dignidades hasta los que ocupan los más oscuros y abatidos puestos.

En esta consideración nosotros que deseamos ser en alguna manera útiles a la grande nación de que somos miembros, hemos creído hacerle un servicio, si cuando muchos de los que nacieron conciudadanos nuestros, han dado de mano a su felicidad para desgracia suya y nuestra, y cuando otros gravemente engañados sobre la naturaleza de los vínculos que nos unen, se distraen muy mucho de la idea verdadera de las obligaciones sociales, ofrecemos a la lectura de todos este *discurso*, que podrá servir al desengaño de los últimos, y que aun cuando no contribuya a la enmienda de los primeros, acaso logrará impedir el que locamente se arrojen a imitarlos otros que por falta de luz se encuentren vacilantes. En el modo con que el autor desempeña su asunto, pueden ver los que han sacudido el yugo de la obediencia, cuan apartados van de la doctrina de la religión cuya defensa proclamaban, cuanto se oponen a los mandatos del evangelio y de la Iglesia, manteniendo una rebelión que no puede por título alguno justificarse, y cuan grande reato y responsabilidad han echado sobre sí por los incalculables males e imponderables calamidades que han atraído y están causando a la patria. Y en los fundamentos sobre que se apoya su raciocinio, pueden tomar mejores y más fundadas ideas políticas los que se hallan fascinados del espíritu filosófico de estos últimos tiempos, y que empapados en las corruptoras máximas de la impiedad quisieran infundirlas en los demás, sin duda para que nuestra nación suba al grado de prosperidad y gloria que la Francia alcanzó por estas doctrinas mas hace de veinte años y a la libertad que desde aquella época ha disfrutado aquel infeliz pueblo. ¡Loor y

memoria eterna a tan sanas intenciones! ¡Desdichada nación española, si tan benéfica filosofía llegase a prevalecer en su seno! Sufiría entonces los mismos horrores y atroces acontecimientos que a la Francia le vinieron envueltos en la ruina de su trono, y arrastraría también unas cadenas iguales a las que aquella por su mal hado está todavía arrastrando.<sup>1</sup>

No podemos persuadirnos que sea tal el objeto de estos nuevos doctrinantes, y les hacemos la justicia de creer que no tienen tan dañado corazón; pero es necesario convenir en que el gusto a la novedad, el prurito de imitar no a los mejores extranjeros, la torcida inteligencia de nuestra constitución política, y el atractivo lenguaje de los impíos que por escrito y de palabra no ha dejado de cundir entre nosotros, les han hecho caer en errores de lastimosas consecuencias, los han extraviado de las sendas de la religión que profesan, y a pesar de las buenas intenciones que puedan conservar, se producen como lo harían los mayores enemigos del estado, y se forman las mismas opiniones que en otras partes han conducido a los pueblos a la última infelicidad. No pretendemos hacernos aquí cargo de cada una de ellas ni detenernos a rebatirlas; la estrechez de un prólogo no lo permite, ni el plan de esta obrita se extiende a más que a enseñar puramente la verdad, cuya exposición es breve y sencilla, y el impugnar los desatinos de sus contrarios es negocio que pide difusas y fastidiosas contestaciones; mas no será fuera de propósito el que para mayor prueba de la solidez y juicio de nuestro autor, y para convicción de los que no juzgan como él, paremos un poco la atención a reflexionar sobre la naturaleza de sus principios.

Desde la entrada de su discurso va luego a buscar el origen de la obligación que tenemos de obedecer a las potestades, en la única fuente donde se puede encontrar, esto es, en la

---

<sup>1</sup> Por las noticias que vamos recibiendo de Europa parece que se acerca el momento de que recobre su antigua libertad, y de que vea puesta su corona en las sienes de un nieto de Clodoveo; mas cuando esto haya sucedido y aquella nación se vea restablecida en el ilustre orden que tuvo bajo sus reyes, habrá de reconocer que debe a la religión de España el haber salido de la dura esclavitud que le condujo su falsa filosofía.

desobediencia de Adán. Esto parecerá sin duda una paradoja a los que gustan de considerar al hombre en pleno y pacífico goce de todos los derechos y fueros que pudo recibir del criador el primer individuo de la especie humana, y a los que para fundar un justo sistema de política quieren prescindir de la religión, como si en otra parte se pudiesen hallar las ideas exactas de la naturaleza y estado actual del hombre; y no contar con Dios para nada, como si el establecimiento inapreciable de la sociedad pudiera tener otro principio que aquel de donde dimana todo bien en los cielos y en la tierra. Pero la luz infalible de la revolución, iluminando la débil antorcha de la razón, nos da más seguras noticias que estos alucinados maestros, y nos conduce sin extravío hasta dar con el verdadero manantial y hasta penetrar la verdadera esencia de los vínculos sociales en el estado en que hoy se hallan.

Al sacar Dios al hombre de la nada le dotó de tales facultades y le infundió tales inclinaciones, que aun cuando hubiera dejado a su arbitrio el primer consejo y cuidado de establecer la sociedad, no hubiera estado mucho tiempo sin formularla; aun en este caso hubiera Dios podido llamarse autor de ella, porque había puesto en la naturaleza del hombre las semillas que habían de producirla; pero lo fue de un modo todavía más expreso, porque no quiso dejar al tiempo el descubrimiento de una institución tan ventajosa al linaje humano, y puso él mismo los cimientos así que hubo sobre la tierra dos vivientes entre quienes pudiese existir; el primer hombre y la primera mujer sintieron ya sus encantadores lazos, y el vínculo conyugal con que Dios unió indisolublemente aquellos dos primeros individuos de nuestra especie, fue la primera sociedad que vio la tierra, la primera que pudo haber, y la que había de servir de base a todas las demás.

De ella como de un naturalísimo principio había de nacer primeramente la sociedad doméstica entre padres e hijos; y de ambas a dos por un progreso fácil y sencillo de las primeras

impresiones del creador se había de formar la sociedad civil entre multiplicadas familias. De esta manera puso Dios al hombre unido a sus semejantes desde los primeros momentos de su existencia, y ordenó la perpetuidad de esta unión para la felicidad de ésta su más noble criatura. Por esta disposición divina, aunque el estado de la inocencia original se hubiera perpetuado, los hombres habrían siempre vivido según sus tiempos en las tres sociedades mencionadas, *conyugal*, *doméstica* y *civil*; en cada una de ellas hubiera habido superioridad y subordinación, porque sin este orden es imposible que haya sociedad; en la primera el hombre sería siempre superior a la mujer y ésta le estaría subordinada, porque en todo tiempo sería verdad que la mujer trae su origen del hombre, y no el hombre de la mujer; en la segunda por una razón semejante pero mucho más poderosa los padres habían de ser necesariamente superiores y los hijos inferiores; y en la última hubieran manejado el gobierno aquellos que o por su mayor edad y experiencia debiesen tener este cargo, o por su mayor talento y disposición fuesen más capaces de desempeñarlo, pues no habían de ser en esto todos los hombres iguales. Mas en aquel dichosísimo estado la superioridad nada hubiera tenido de temible, y la subordinación nada de forzada; el superior hubiera sido un conductor que guía y no un señor que domina, y el inferior un amigo que procede impelido por amor y no un siervo que se mueve precisado por el miedo; unos y otros se hubieran encaminado siempre y hubieran contribuido en todo a la felicidad común sin oposición alguna, los unos mandando con toda equidad y dulzura, y los otros obedeciendo sin alguna repugnancia; la rectitud de la justicia original de que todos estarían adornados, habría hecho dulcísimo entre ellos el mantenimiento del orden social; y el ardiente amor de caridad que los uniría entre sí, habría estimulado con viveza a cada uno para que espontáneamente y de grado se apresurase a llenar por su parte los deberes que su rango le impondría, sin que hubiese necesidad de leyes, de amenazas ni castigos; el amor fraterno y el amor al bien público hubieran

sido allí todo el código, y jamás se hubiera quebrantado; por todas partes y en todos tiempos hubiera reinado la armonía y la concordia, la unión y la paz.

Pecó empero el primer hombre por mal ventura suya y de toda su posteridad; se rebeló contra su creador olvidando la subordinación que le debía, y aspirando a una independencia que sólo es propia del ser increado; dejó de obedecerle por el orgullo de que su espíritu se había dejado penetrar complaciéndose en su propia grandeza; y en castigo de tamaño delito trascendental a cuantos habían de nacer de aquel padre común, él y ellos por su mérito fueron para siempre despojados de los grandes dotes y privilegios que antes enriquecían y hermoseaban su naturaleza, y quedaron todos envueltos en un diluvio de males que no es fácil de comprender. La razón no quiso sujetarse a Dios de quien pendía toda su rectitud, y por esta misma causa ni al espíritu se sujetó ya carne, ni a la criatura racional obedecieron ya las otras criaturas inferiores que antes estaban puestas bajo su imperio; sus mismas potencias y facultades internas se le estragaron y desordenaron; quedó su entendimiento ciego y sepultado en densas tinieblas, su voluntad torcida y mal inclinada, las fuerzas de su albedrío débiles y enflaquecidas, y todo el hombre sin dominio sobre sí mismo, hecho mísero esclavo de todas las pasiones. Divididos así y destrozados en su mismo interior todos los hijos de Adán por estas indómitas y encontradas furias, mal podían guardar un orden mutuo conveniente, ni vivir entre sí con paz y social concordia; ni la luz de la razón sería atendida, ni el grito de la conciencia escuchado, ni los sentimientos de la humanidad obedecidos; aquellas implacables hidras ejercerían por do quiera su tiránico imperio, y cada uno de los mortales sujeto a su irresistible antojo, correría violento a satisfacer sus deseos sin respetar derecho alguno y sin perdonar atentados: no sería dado gozar en parte alguna de seguridad y reposo; las miras únicas del interés particular lo sacrificarían todo a este ídolo destructor, y el desenfrenado amor a la independencia individual no permitiría



establecer un arreglado sistema, ni podría sufrir género alguno de mayoría; celos y envidias, odios y venganzas, usurpaciones homicidios, he aquí todo lo que sería capaz de producir el hombre en aquel monstruoso desconcierto en que le puso la primera culpa.

Y estando toda la generación humana en tan descompuesto y lastimero estado ¿quién sería bastante para remediar este trastorno de todo orden, y para restituir el grado de armonía necesario a la felicidad común? ¿quién sería hábil para enlazar de nuevo y afianzar de seguro los vínculos sociales que tan rotos y quebrantados se hallaban? El hombre desordenado para consigo mismo y para con los demás, enemigo de sí propio y de sus semejantes ¿cómo había de tener acierto ni virtud para restablecer aquel orden? el que tan flaco y viciado estaba en todas sus facultades ¿cómo había de tener fuerza para ejecutar aquella grandiosa y sublime obra? El que no era parte para curar sus propias dolencias ¿cómo lo había de ser para poner remedio a las generales? Sólo Dios que formó y ordenó la sociedad en el principio, era poderoso para reformarla y reponerla cuando el hombre la había destruido; pero éste por su rebeldía se hallaba indigno de tan insigne beneficio, y no era acreedor a gracia alguna; castigo y tormento sin fin era lo único que merecía y lo único que hubiera recibido, si la bondad y misericordia del mismo Dios a quien había irritado, no hubiese interpuesto un digno mediador por cuyos ruegos fuese inclinado su corazón paternal a efundir nuevamente sus riquezas sobre los ingratos mortales. El verbo eterno determinó hacerse hombre para ejercer este oficio, librándolos así de los fieros estragos con que les dañó el pecado, y mereciéndoles además todos los bienes de que por él quedaran despojados. Por atención a este hombre-dios continuó el mundo existiendo, y el hombre disfrutando de los derechos que ahora goza; por los méritos de este libertador fue restaurado en la posesión de los fueros que tanto en lo moral como en lo civil había perdido; mas por los incomprensibles juicios del mismo soberano restaurador no fue vuelto a poner en el estado de la inocencia primitiva; dispuso Dios llevarlo al

término de la bienaventuranza para que lo había creado, por otro camino diverso; antes lo hubiera conducido como sano, y después lo conduce como enfermo; permitió su ordenadísima justicia que durasen por siempre en la naturaleza humana las llagas y las señales de aquella mortal herida. La ignorancia y ceguedad del entendimiento, la malicia y depravación de la voluntad, la concupiscencia y ligereza para lo malo, la debilidad y pesadez para lo bueno, las pasiones todas del apetito, los males físicos y el complemento de todos ellos la muerte del cuerpo, son cicatrices mal restañadas que recuerdan al hombre en todo tiempo que no es ya el sano y robusto habitador del paraíso; todas ellas son enfermedades que le sirven de no pequeño estorbo para mantenerse en la justicia; mas para todas ellas le proveyó de medicina el médico salvador, si no para que las hiciese desaparecer del todo, al menos para que las corrigiese y les impidiese causar la muerte de su alma; el fanal luminoso de la revelación y la virtud eficaz de la gracia se le dieron para que a su ayuda pudiese evadir los riesgos y peligros en que por ellas se viese, y arribar ileso hasta la inmortalidad que por su crimen había desmerecido.

Con esto quedaba ya suficientemente separado el orden moral, pero no lo quedaba el político. Había de haber muchos que despreciando estos divinos socorros no quisiesen aprovecharse de ellos, y gustasen más de vivir al agrado de su corrompido natural; su desorden privado llegaría bien pronto a ser público, y el concierto social estaría expuesto a perecer en cada momento, ínterin no hubiese un freno duro y sensible, capaz de sujetar a estos malvados que no tratasen de moderar por sí mismos el ímpetu de sus perversas inclinaciones; no era dable que una sociedad subsistiese, si no se ponía un dique oportuno que valiese a contener el caudaloso torrente de inquietudes, violencias y desafueros que el ciego furor de las pasiones mal domadas amenazaría de continuo hacer venir sobre la tierra. Por tanto pues, nuestro clementísimo Dios continuando hasta lo último la serie de sus beneficios en favor de la humanidad y obrando con el

acertado tino de su infinita sabiduría, introdujo las potestades y subordinaciones en la forma en que hoy están y han estado desde entonces, como medio el más adecuado a la vida grosera y carnal en que los hombres habían caído, y como el más a propósito para reducirlos a guardar el orden necesario al bien recíproco. Como único y absoluto señor de la tierra y de todos los que la habitan, quiso comunicar a algunos de ellos parte de su potestad suprema, para que a nombre suyo gobernasen a los otros, y para que como ministros suyos pudiesen mandarles con imperio, hacerse obedecer aun con la fuerza y corregir a los delincuentes; y a los demás intimó la obligación rigurosa de estarles sometidos, y la consiguiente necesidad de incurrir de lo contrario ya en su indignación divina, y ya en las penas y castigos que el superior humano tuviese a bien imponerles.

De aquí traen su origen todas las sujeciones que conocemos, ora pertenezcan a la sociedad conyugal, ora a la doméstica, ora a la política; lo que con relación a la primera dijo Dios a la mujer después de haber pecado, se entiende dicho al hombre con relación a las otras, pues en cualquiera de ellas de que sea miembro, debe mirar como dirigido a él aquel irrecusable decreto; *bajo la potestad de hombre estarás, y él tendrá dominio sobre ti*. Sujetó unos hombres a otros hombres, ya que no quisieron mantenerse subordinados a él; impuso la fuerza y temor humano, a los que dejaron de respetar su poder y de conservar el temor divino; prescribió la sumisión, obediencia y rendimiento a los que regulan abrigando en su pecho un desmedido amor a la independencia absoluta y una inquieta propensión a la libertad ilimitada. Estos fueron los remedios que el maravilloso arte del reparador de la sociedad aplicó la dolorosa y habitual corrupción quo contrajo por la rebelión primera; y estos los antídotos que confeccionó, para atajar su mortífero contagio y preservarla de los siniestros accidentes que pudieran ocasionarle las reliquias de aquella prevaricación infausta; estas fueron vallas que puso entre los hombres, para

que no anduviesen perpetuamente fluctuando entre turbaciones al modo de las agitadas y embravecidas olas; y estas las cadenas con que las ató para que no se destruyesen y devorasen mutuamente a manera de las feroces y sanguinarias fieras; y estos en fin fueron los caminos que abrió su mano bienhechora, para conducir de nuevo a los errantes mortales a la moderación de la justicia y a la tranquila y placentera habitación del orden. Caminos sin duda derechos, cadenas sin duda seguras, remedios sin duda eficaces. Sin ellos todo sería un caos de confusión y de terror: ¡cuán pocos mantendrían su puesto, ni cumplirían su deber, ni respetarían ajenos derechos! Infinitos habría que ni por amor del orden ni por temor de Dios dejarían de molestar y perseguir a sus semejantes; si no fuera por el castigo que de los superiores puede sobrevenirles. Mas por ellos se vio renovada la belleza del linaje humano: reforzaron los lazos que estrecharan su concordia, distinguieron los grados que formaran su armonía aseguraron los goces que causarían su ventura y cerraron la puerta a las maldades que pudieran acarrear su infortunio y su desgracia. La utilidad y el bien de todos está cifrado en su establecimiento: los superiores y los inferiores encuentran en él su dicha, pues por su influjo reviven la paz y la seguridad, la mejora y adelantamiento de las personas y de las familias, de los pueblos y de los vastos reinos.

Así es como la religión nos demuestra reparado el orden social en todas las especies que comprende: según ésta su altísima doctrina la sujeción que debe guardar la mujer a su marido, la que el hijo debe a su padre, la que debe el siervo a su señor, el criado a su amo, el discípulo a su maestro, el subalterno a su jefe, y la que los vasallos deben a su príncipe tienen todas un mismo motivo, el desorden del pecado; el dominio que cada uno de los superiores nombrados obtiene sobre sus respectivos inferiores, nace siempre de una misma fuente, de la potestad suprema del creador; y los graves deberes que estos diversos rangos imponen a los unos para con los otros, reconocen un mismo principio y toman su fuerza de una misma causa, de la ordenación divina.

En cada una de las sociedades mencionadas el que tiene la superioridad es en cuanto tal un ministro de Dios, delegado suyo, y autorizado por él para ocupar su lugar y hacer sus veces en la gobernación de los hombres, conforme lo exija la naturaleza de las funciones que en esta línea le encomienda; y el que está puesto en inferioridad, es obligado a venerar y amar a su superior, a vivirle subordinado y a respetar su poder, guardándole toda la consideración debida a su dignidad aun cuando la conducta de su persona lo desmerezca. Y esto que con todo rigor es verdadero en la sociedad conyugal y en cualquiera de las domésticas por muy pequeñas que sean, sube de punto y adquiere nuevos quilates de certidumbre en la sociedad política, donde por un lado faltan entre sus miembros otros vínculos más inmediatos que traban a los demás, y por otro está en ella pendiente de este orden el bien y la fortuna de muchos más individuos; sin una perfecta sumisión y pronta obediencia en los ciudadanos de un grande Estado, sería imposible que en él hubiese prosperidad pública; y sin que las potestades que lo gobiernan, fuesen dimanadas del cielo y marcadas con el sello de la divinidad, nunca sería practicable que millones de hombres repartidos a veces en muy remotas provincias y distintos siempre en índoles y genios, se aviniesen a reconocer una misma cabeza y a vivir bajo unas mismas leyes.

Mas Dios como árbitro supremo de los humanos y moderador de los imperios echó los más firmes y sólidos cimientos de tan ingenioso y admirable edificio en estas bases, sentadas sobre los dictámenes de la conciencia que a cada uno se hacen oír en lo íntimo del corazón desde la infancia, sobre las lecciones de la misma naturaleza que instruye con toda claridad y perfección en aquella sociedad primera en que el hombre se encuentra ya desde su nacimiento, y principalmente sobre las grandes y sagradas verdades de la religión revelada, que para provecho universal de todos bajó de las celestes mansiones enseñando sin error a los pueblos cuáles son sus obligaciones para con sus príncipes, y a éstos cuáles son las suyas para con sus pueblos. Si bien a

estos ella les ordena que reverencien a su soberano como a lugarteniente de Dios, imagen de su divinidad y ministro de su providencia; que lo amen como a padre común, representante del celestial; que lo obedezcan con rendida sumisión y sencilla voluntad en cuanto no sea manifiestamente contrario a la ley divina; y que prescindiendo de la indignidad que por humana miseria puede alguna vez contraer, veneren siempre la autoridad emanada de Dios que reside en su persona; a él le intima también que está puesto a la cabeza de la sociedad para conservarla y no para destruirla, para proteger a todos sus miembros, y no para perseguirlos; que debe a todos hacer justicia, componer sus desavenencias, mantenerlos en la posesión de sus legítimos derechos y defenderlos de sus enemigos así interiores como exteriores; que está a su cargo el precaver y castigar los delitos, el promover y fomentar la virtud, el premiar el mérito, y el amparar al desvalido; que sus leyes han de ser encaminadas únicamente al bien y felicidad común; y por último que no ha recibido de mano del soberano rey y dominador de los hombres un poder ilimitado y arbitrario; que está subordinado a las reglas de la invariable justicia eterna; que vela de continuo sobre su conducta un Dios terrible, vengador de los agravios, y que éste le ha de tomar estrechísima razón del uso bueno o malo que haga de su potestad.

Tal es el enlace y mutua dependencia conque por la institución del creador y reparador de la sociedad han de estar entre sí trabadas las partes de un cuerpo político, para que en él puedan renacer y perpetuarse la concordia y la armonía que por el pecado se perdieron y que para el bien general son indispensables. Este orden de subordinación es el esencial a toda forma de gobierno civil; sin él ninguna puede llenar el objeto para que fueron inventadas, y con él todas tienen cabida en el plan de la providencia, que hizo brillar su infinita sabiduría en el oculto consejo con que dejó al arbitrio de los hombres el que adoptasen aquella que fuese más acomodada, o la extensión del estado que hubiesen de formar, o a las circunstancias y necesidades en que se

hallasen, o a la naturaleza del clima, o al genio de los pueblos. Que el gobierno sea monárquico, entregado a sólo uno, con mando o ya absoluto o ya moderado por leyes fundamentales; que sea aristocrático, puesto en mano de algunos ciudadanos distinguidos; que sea democrático, administrado por todos los cabezas de familia; que sea mixto de dos o de los tres; que la soberanía se llegue a obtener por nombramiento o por sucesión o por otro cualquier camino de los aprobados por el derecho civil y de gentes, todo esto es igual para el asunto de que dicha soberanía y poder supremo en cualquiera persona o personas en que se halle, y en cualquier modo en que esté arreglado, es participación de la soberana potestad y suprema autoridad de Dios; y de que al súbdito jamás le es permitido desconocerlo, despreciarlo, ni rebelarse contra él, porque esto sería resistir a la ordenación divina, y atacar directamente al orden establecido por el autor de la sociedad. El evangelio, puesto que se incline más a unas formas de gobierno que a otras, por que unas son más eficaces que otras para consentir el fin a que se dirigen todas, no obliga a recibir alguna de ellas con exclusión de las demás; aprobando y acomodándose a aquella grande antigua y acreditada máxima de política que *el mejor gobierno para un pueblo es el que se halla en él establecido*, no manda que se hagan mudanzas, ni quiere que jamás se trastorne el orden asentado de las potestades por quien no tenga una legítima autoridad para intentarlo; e intimando a todos los súbditos la sagrada ley que les obliga a respetarlas y obedecerlas, lo asegura más bien y lo afirma, y ahuyenta de los pueblos el horrible tropel de calamidades que con el especioso pretexto de mejorar de sistema pudieran atraerles los inquietos y perturbadores del sosiego público; todas las clases de gobierno admite con tal de que estén fundadas sobre la justicia y ordenadas por leyes fijas, razonables y conducentes al bien común; y sólo condena los vicios con que todas ellas pueden corromperse por que siempre son hombres quienes las manejan.

La anarquía o falta de todo gobierno en que por exceso de libertad suele venir a parar la democracia, y el despotismo y tiranía, o sea el gobierno arbitrario y violento en que por abuso de poder es factible que se conviertan la monarquía y la aristocracia, son desórdenes igualmente odiosos a su vista y reprobados en su doctrina; los detesta y abomina, y todas sus instrucciones parecen dirigidas a estorbar el que entre los hombres se dejen ver tales plagas de los estados y azotes de la humanidad. Tratando no obstante sobre el modo con que los pueblos deben conducirse cuando vengan sobre ellos son diferentes las expresiones con que les habla de unos y otros; como en la anarquía ninguna cosa ordenada queda, ni hay bien alguno que esté seguro, la religión en punto a ella no hace más que anunciarles que mientras exista nada tienen que esperar sino destrucción y ruina; y como en la tiranía y despotismo se conserva todavía algún orden y se puede por con siguiente disfrutar aun de muchos bienes sociales, ella ofrece sí recursos de suavidad con que poder ocurrir a la espantosa vejación de tal temibles demasías, y aprueba también aquella que las leyes civiles con prudente y juicioso acuerdo pueden de antemano tener señalado para el mismo efecto; mas en caso de que ningunos basten a corregirlas, enseña y manda que se sufra y se tolere la injusticia de la cabeza, antes que tomar el desatinado sesgo de querer separarla de los otros miembros y romper así el vínculo de la unidad, necesario al mantenimiento de todo el cuerpo; que se atienda siempre al origen de su potestad para respetarla como que es emanación de Dios, aunque no así lo sea el abuso que hace de ella; que no se pretenda enmendar este abuso con otro todavía peor, cual sería la sublevación y rebelde resistencia; que no se quebrante la disposición de la ley eterna que consiste en el orden invariable, y ya que éste falta por parte del principio, no agraven los súbditos el daño haciendo que también falte por la suya; y que jamás en tan apurado lance se vaya a buscar el remedio sino en las humildes súplicas y fervientes oraciones al soberano rey de los cielos, único señor y superior de los reyes sus



ministros en la tierra, que como tal se ha reservado el derecho de juzgarlos y tomar venganza de sus delitos, y que tiene en su mano los corazones de ellos para inclinarlos a donde más convenga, y la suerte de los pueblos para consolarlos en tiempo oportuno o permitir que su opresión continúe si así lo merecen sus vicios, o si con ella han de acrecer sus virtudes; porque a la verdad si es un mal que sea injusto el gobierno, es un bien que por este medio sea castigada la iniquidad de los malos y probada la paciencia de los buenos. Dios es dueño de todas las cosas y árbitro de todos los tiempos, y nosotros siervos suyos, obligados a guardar sin interrupción el orden que él establece, a tolerar sin queja lo que por sus ocultísimos juicios permite, y a someternos sin contradicción al decreto de su adorable justicia con que en pena del pecado de que todos fuimos reos, mandó que viviésemos sujetos al imperio de otros hombres, y que de grado o contra voluntad permaneciésemos en su obediencia, bajo el supuesto de que fuera de este orden no podríamos encontrar la felicidad a que en la tierra podemos tener opción.

Hemos con esto descubierto el verdadero principio, y hemos deslindado el verdadero término que nuestra *religión católica, única verdadera*, y maestra segura de toda verdad, atribuye a las obligaciones sociales. A dicha nuestra está de acuerdo con ella sobre este gravísimo asunto la sabia *constitución* que acabamos de adoptar con el más solemne juramento. Desde luego siguiendo el precepto de los más hábiles políticos así antiguos como modernos, y la práctica de los más célebres legisladores así gentiles como cristianos, empieza este precioso código invocando *el nombre de Dios todopoderoso, autor y supremo legislador de la sociedad*. En estas breves palabras nos significa cuanto hasta aquí llevamos dicho, y por ellas nos instruye de que Dios solo es a quien se debe la formación y establecimiento de los cuerpos políticos en cualquiera manera que estén ordenados, y de quien proceden las leyes primarias y fundamentales necesarias a la existencia, conservación, firmeza y prosperidad de ellos; y por tanto que Dios solo es quien

instituyó y autorizó las supremas potestades, pues sin esto no pudieran existir; quien impuso la obligación de tributarles respeto y obediencia, pues sin esto no pudieran conservarse; quien introdujo la desigualdad y mutua dependencia entre sus miembros, pues sin esto no pudieran ser firmes; y por último quien intimó a todos sus individuos la inviolable ley de mantener la unidad sacrificándolo todo antes que disolverla, y la indispensable necesidad de contribuir cada uno por su parte al bien general llenando los deberes anexos al rango y lugar que ocupa, siendo unos buenos jefes, y otros buenos súbditos, unos buenos magistrados y otros buenos militares, unos buenos labradores y otros buenos artesanos, unos buenos padres y otros buenos hijos, y en fin todos en su profesión, estado u oficio buenos ciudadanos, puntuales observadores del orden prescrito por Dios, y fieles cumplidores de sus mandamientos santos, pues sin esto no puede haber felicidad verdadera ni estable prosperidad pública. Y por no detenernos en otros artículos, cuya materia es igualmente ajustada a las reglas de la ley eterna, sólo diremos en conclusión que cuando en el 168 declara que *la persona del rey es sagrada e inviolable y no está sujeta a responsabilidad*, no hace más que tomar el lenguaje de la religión y enseñarnos lo mismo que ésta enseña acerca de la superioridad de los monarcas y del alto lugar que en la sociedad ocupan, no teniendo superior en ella y siendo inferiores a sólo Dios, después del cual son segundos y fuera del cual son primeros.

En tan acorde grado de armonía se encuentra la religión revelada con la constitución política de la nación española. ¡Dichosa monarquía ésta, cuando la virtud de sus ciudadanos sea tal que concurra a aumentar el concierto, haciendo ver por todas partes obras correspondientes a las luces de estas dos grandes lumbreras reunidas! La dicha y el placer serán entonces su suerte, y la paz y la alegría finirán en ella su habitación; huirá la discordia y la guerra, y sus fétidas teas no volverán a arder sobre su suelo; sus malignos genios irán despavoridos a buscar acogida donde

reine la irreligión y el desorden de gobierno; y nosotros en tanto cogemos gozosos los dulces y óptimos frutos de la unión y concordia, y tranquilos y contentos los gustaremos sentados a la sombra del frondoso y lozano ramaje de nuestras leyes, sostenido del robusto y arraigado tronco de una religión, una patria, una constitución y un monarca.

Tal es a lo menos el nobilísimo y sublime fin a que se dirige el *discurso* siguiente, y con esta laudable intención lo escribió su piadoso y benemérito autor; para esto lo fundó sobre los inmuebles y sólidos principios que hemos expuesto, únicos que pueden llevar a aquel término; atacó la inobservancia de ellos por todos los lados posibles; la fuerza de la ley que manda obedecer a las potestades, las ventajas que por su cumplimiento se consiguen y los daños que de su infracción resultan, son los baluartes desde donde le asestó sus acertados tiros; demolió con ellos todos los reductos en que podía buscar defensa la rebelión y desobediencia; hablemos sin figuras: desvaneció todas las razones con que los rebeldes quieren siempre justificar su conducta, manifestó la nulidad de todos sus pretextos, y en una palabra con este *discurso* dejó a *la insurrección sin excusa*. Si nosotros ofreciéndolo de nuevo a nuestros compatriotas, logramos ser de algún modo partes para que los grandes beneficios que de su lectura pueden provenir a la felicidad común, se renueven, extiendan y afiancen entre los que hemos jurado buscarla en un mismo centro y punto de unidad, quedaremos sobradamente recompensados, y habremos alcanzado cuanto pretendíamos; mas de cualquier modo que sea, nos quedará la satisfacción de haber dado a nuestros conciudadanos y cohermanos este testimonio de nuestra buena voluntad, y del sincero deseo que nos anima de contribuir según nuestros alcances a la consistente y duradera prosperidad de todos.

## PROLOGO DEL AUTOR

La ignorancia y la concupiscencia han sido de ordinario el manantial inexhausto de los desaciertos del hombre, y las que lo conducen siempre al error. Estas densas tinieblas que eclipsando las luces de la razón ciegan el espíritu, y lo preocupan de los juicios erróneos, son las que lo seducen por los principios de unas falsas ideas, que favorecen sus pasiones disfrazadas con el nombre de libertad. Desde entonces no hay acción injusta que el hombre no cometa, no hay ley que no atropelle, ni exceso a que ciegamente no se abandone. Un ignorante orgulloso es un monstruo de horror y de iniquidad. Adora todo lo que lisonjea sus sentidos, busca lo que le aparta del sumo bien, ama aquello que le corrompe y mira como el origen de su felicidad aquello mismo que le conduce a la mayor desgracia. Por un lado la ambición de unos falsos honores y distinciones quiméricas es lo que su orgullo le hace ver como un objeto el más propio para llenar los dilatados senos de su corrompido corazón. Por otro la abundancia de unos bienes imaginarios es el que la concupiscencia le muestra como el único medio para gustar los placeres inicuos que con ansia aspira a poseer. ¡Infeliz hombre!

La desobediencia fue el fatal origen de esta ilusión y ceguera; porque así como la ciencia del bien y del mal fue el injusto medio por donde pensó llegar a sus designios ambiciosos así el error y la ignorancia fueron la primera pena en que incurrió, y a que Dios le condenó para reprimir su orgullo y confundirle. Seducido por el demonio pretende el hombre con vana curiosidad conocer todas las cosas como dice las conoce, y en aquello mismo en que busca su felicidad, encuentra su ruina y su desgracia; porque Dios que castiga al pecado en su mismo pecado, sabe hacer del asunto de sus pasiones la materia de sus suplicios. Entregado a los extravíos de una torpe presunción, viene a quedar por su pretendida ciencia más ignorante que un

niño desproveído de razón y de conducta; y eclipsadas sus primeras luces, pierde a un mismo tiempo la sabiduría y la inocencia.

Aun la misma razón bajo el velo de la filosofía disipando sus errores menos groseros, le precipitó en otros peores y más criminales. ¿Qué importa que ella pretenda combatir en el hombre la concupiscencia, si le fija más en el orgullo? ¿Qué importa que le imponga máximas severas y adustas para desprender su corazón de los bienes perecederos, si le abre un campo vastísimo para anhelar y suspirar ardientemente por la vana gloria y la aprobación pública? Por eso todas esas virtudes morales de los filósofos paganos que con tanta pompa y ostentación se nos descubren, no fueron dice Lactancio sino unos vicios encubiertos y refinados,<sup>2</sup> porque derivadas de unos principios falaces no podían sacarlos de su alucinación.

Sólo a Jesucristo, luz del mundo, y principio de toda verdad estaba reservado desengañar al hombre, e instruirle eficazmente por las sabias lecciones de una moral luminosa y del todo divina; moral sublime, que toda la elocuencia humana jamás podrá comunicar bastantemente al hombre; porque nunca será más sabio ni más elocuente, que cuando se aplicare a confesar con San Pablo que la prudencia de la carne es enemiga de Dios y contraria a la prudencia del evangelio, y que sólo con el auxilio del que es el camino, luz y vida, puede ser conducido al santuario de la verdad eterna.

¿Y cómo se podrá conseguir esta importante sabiduría, sino estudiando continuamente los principios sólidos y ciertos de las leyes divinas que deben ser la regla de nuestras operaciones y la ciencia del cristianismo? El mismo Dios no contento con haber escrito a los hombres una gran carta (que en expresión de San Jerónimo es la santa escritura) para ilustrarlos en las verdades

---

<sup>2</sup> Philosophia non abscindit, sed abscondit vitia. LACTANT.

eternas, quiso venir al mundo en la persona de su propio hijo, la sabiduría por esencia, a fin de demostrarles con su doctrina y con su ejemplo el camino del cielo, removiendo los impedimentos que nos lo hacían inaccesible, y rompiendo el velo de nuestra ignorancia que nos ponía en la imposibilidad de conseguirlo. Sin esta luz siempre caminaría el hombre por tinieblas, y añadiendo nuevos crímenes al primero, caería frecuentemente de un abismo en otros peores y más funestos.

Nadie ignora que el principal y más conveniente remedio para refrenar las pasiones del hombre es ponerle a la vista las verdades terribles, y contenerlo en el santo temor de Dios, que es el principio de toda sabiduría, instruyendo a los pueblos en sus esenciales obligaciones y en la ley evangélica que profesan. Por eso los que tienen a su cargo la dirección y cuidado pastoral de las almas deben no cesar de exponerles de un modo perceptible las máximas sagradas de la religión, no contentándose con repetirles únicamente ciertos puntos generales de doctrina, dejando vivir a la mayor parte de los fieles sin la más leve noticia de un artículo tan principal de la moral cristiana, cual es la obediencia debida a los soberanos; asunto a la verdad digno de la mayor atención respecto de los ministros del evangelio, y de tratarse con frecuencia en la cátedra del Espíritu Santo, como así se habrá ejecutado por algunos pastores celosos, especialmente en estos días calamitosos, en que la fidelidad ha estado vacilante en tantos individuos del vulgo de nuestras provincias.

Movido pues de estas razones, y considerando que la instrucción de las grandes obligaciones de la religión es oportuna en todos tiempos, y que Dios manda a sus ministros anunciar en todas ocasiones y en todos lugares las santas verdades del evangelio, no me detendré en recomendar lo muy útil y necesario que me ha parecido establecer en este discurso la

extensión de las obligaciones con que nace todo vasallo<sup>3</sup> a guardar una inviolable lealtad al monarca; así para convencer a los que por su desgracia hayan podido caer en un error pernicioso y contrario a la obediencia, como para confirmar a los que se han mostrado fieles en la observancia de una virtud que no sólo mira al bien común, armonía y felicidad del reino, sino también al régimen y gobierno moral del cristianismo. Y ciertamente se puede decir, que si a los magistrados seculares les incumbe el cuidado de mantener el orden público y la paz del imperio; la religión igualmente proporciona a los ministros de Jesucristo unos medios los más eficaces de concurrir a conservar la tranquilidad universal. Así, mientras que un vigilante gobierno como el presente,<sup>4</sup> asegura, con la fuerza de sus armas y sus sabias providencias la obediencia de los pueblos a su legítimo monarca, podemos y debemos los eclesiásticos procurar con ventajas esto mismo, y ganar al príncipe el corazón de sus vasallos; conquista a la verdad la más sólida y la más, segura; porque persuadiendo al entendimiento humano con la razón y las luces de la doctrina evangélica, fácilmente se rinde la voluntad de los súbditos, sujetándose por unos principios de conciencia, y uniéndose a su rey por los estrechos vínculos del amor y lealtad.

---

<sup>3</sup> Esta palabra *vasallo* según el sentido en que hoy comúnmente se usa, no incluye ninguna idea degradante, ni indigna de ciudadanos libres, pues que sólo significa *un súbdito que reconoce sujeción, dependencia y subordinación a algún soberano* Y tan lejos está esto de oponerse a la racional y bien entendida libertad civil, que por el contrario la constituye, la conserva y la asegura; sin esta sumisión de los individuos del estado a la potestad suprema, no puede haber orden; sin orden no hay paz; sin paz se destruye el cuerpo político; y destruido el cuerpo perecen sus miembros; la libertad pues que conduce a este paradero, no es digna de un buen ciudadano. Ciudadano verdaderamente libre es aquel que no se cree autorizado para romper con insubordinación los vínculos que le unen a sus superiores, si no antes bien obligado a mantener con su dependencia el orden y la concordia necesaria al bien común. Nadie es más libre que el hombre que vive con sumisión a las leyes. Por tanto siendo ésta una obligación imprescindible en todo ciudadano y recomendada a todo español en el artículo 7 de nuestra constitución política, hemos creído no haber necesidad de suprimir dicha voz ni en este lugar ni en los demás en que por toda esta obra se encuentra, así como ni la otra *vasallaje* que nace de aquella, sólo por la razón mezquina de que en su primitiva institución y en los tiempos antiguos fueron equivalentes a las de *feudo* y *feudatario*, y aun a las de *siervo* y *servidumbre*. El significado que muchas voces tenía tres o cuatro siglos hace, no es la que tienen hoy; ni el que tienen en determinados asuntos, es el que se les da en el lenguaje vulgar.

<sup>4</sup> Gracias al cielo podemos con sobrada razón decir otro tanto del que aquí lo es ahora.

Por eso fue uno de mis primeros cuidados desde que se puso a mi cargo esta parroquia, principiar mis pláticas doctrinales con la presente exhortación; a fin de grabar en los corazones de mis amados feligreses el amor, el respeto y sumisión que deben al soberano, haciéndoles ver la obligación indispensable de practicar la obediencia, no como una virtud puramente civil o política, sino como un principio fundamental del dogma y de la moral cristiana. En efecto así lo ejecuté, dándoles a entender clara y sencillamente la obligación de respetar y amar al rey, y obedecer a los jueces que mandan en su real nombre. Yo habría cumplido en esta parte con uno de los deberes de mi ministerio; pero siendo tan corto el número de aquellos cuya instrucción me ha sido encomendada, y considerando después que nada iba a perderse en extender la misma doctrina a todas las provincias de este reino, que por desgracia han sido espectadores de la fatal subversión de las leyes del vasallaje; he meditado, que sería convenientísimo dar esta exhortación al público, para que pueda correr fácilmente por las manos de todos. La materia no puede ser más interesante en las presentes circunstancias, y aunque se ha tratado en varias obras, pero deseando ahorrar al vulgo la molestia de los escritos dilatados, he procurado suministrar las ideas necesarias sobre la obediencia y sujeción en que deben vivir los pueblos, por medio de esta breve plática en que cada uno puede quedar instruido de sus obligaciones en este punto.

Y aquí es preciso dirigirme a mis hermanos y cooperadores en el ministerio los señores curas suplicándoles no miren con desdén esta pequeña obra; antes bien contribuyan con su celo pastoral a combatir el vicio monstruoso de la infidelidad que en estos tiempos infelices ha producido la ignorancia y el fanatismo, manejando para ello con la mayor destreza y acierto (como lo habrán practicado) las armas poderosas de la doctrina.

Como el más débil y más inútil de los ministros del señor recurro al auxilio de los más fuertes; y si entro animoso en la palestra, es porque me compele a ello la consideración de que así



como es vituperable en el evangelio la conducta de los siervos inútiles, que sepultando sus talentos no negocian con ellos la ganancia espiritual que les encarga el padre de familias; así también sería punible mi irresolución, si dejado llevar de una imprudente timidez no procurase esta negociación con el cortísimo caudal del único talento que me ha confiado. Finalmente debemos tener presente el consejo de Jesucristo, para no esconder las luces que se nos comunican, sino hacerlas brillar delante de los hombres, a fin de que vean concordante la doctrina con nuestras obras, y tributen la gloria que se debe únicamente al padre celestial.

#### DISCURSO DOCTRINAL

#### ACERCA DE LA FIDELIDAD Y OBEDIENCIA DEBIDA SOBERANO Y A SUS MAGISTRADOS

*Subjecti estote omni humanoae creaturae propter Deum. sive Regi quasi procellenti, sive Ducibus tamquam ab eomissis, quia sic est voluntas Dei.* Epist, I D. PETRI. Cap. 2.

Estad sujetos y obedientes a todo hombre que tiene poder sobre vosotros, ya sea al rey como a soberano, ya sea a los gobernadores como enviados de su parte, porque esta es la voluntad de Dios.

Así como la ruina y corrupción del hombre vino de la desobediencia, así era necesario para reparar la naturaleza humana de esta pérdida un remedio contrario, cual es la obediencia. Esta virtud moral, que siendo un sacrificio voluntario y racional hace al hombre pronto y preparado, según santo Tomás<sup>5</sup> a ejecutar el precepto que se le impone por una potestad legítima, es al mismo tiempo el único eje sobre que se establece constantemente toda la armonía y concierto admirable de este mundo civil y natural. Esa subordinación maravillosa que se observa

---

<sup>5</sup> D. THOM. q. 104. art. 2.

entre las criaturas, es la que asegura su reposo y su felicidad; porque jamás reinarían la paz y la concordia entre los hombres sin esta mutua dependencia que somete a los inferiores a la potestad y dominación de los superiores. Si la confusión es el partido de la tierra de tinieblas donde domina el desorden, donde habita un horror sempiterno; por unos principios del todo contrarios, el orden debe prevalecer en el reino de la luz. El siervo debe obedecer a su señor, el hijo a su padre, la mujer a su esposo y el vasallo a su rey; y esta ley de sumisión tan conforme a la naturaleza y la razón, tiene por término a Dios, autor y legislador soberano del universo. Por eso la infracción de un precepto tan expreso es el desorden más monstruoso, no tanto porque un hombre desobedezca a otro hombre, como porque desobedece a Dios, que ha comunicado al uno la autoridad de mandar, y ha impuesto al otro la obligación de obedecer. En este mutuo ejercicio de precepto y de obediencia consiste toda la economía de la providencia divina, que pone a todos los hombres en una dependencia necesaria, sin la cual todo sería revolución y espanto. Si consideramos pues, que aquellos hombres a quienes Dios ha constituido jefes y depositarios de su poder para el gobierno del mundo, son los intérpretes y ejecutores de su voluntad, de ningún modo podremos tener excusa, ni dificultad en rendirles toda la obediencia que debemos. No pueden ser más claras ni más terminantes las palabras de que os he propuesto por materia de mi discurso: *Sed obedientes, y estad sujetos a todo hombre que tiene potestad sobre vosotros.*

Pero cuando yo emprendo esta exhortación y me veo empeñado en hablaros sobre una ley natural tan constantemente grabada en vuestros corazones por el mismo Dios, no puedo menos de llenarme de asombro y exclamar en los transportes del más justo lamento: ¡siglo desgraciado! ¡tiempos infelices! ¿Es posible que sea necesaria la voz de un ministro del señor para persuadir el cumplimiento de una de las obligaciones más estrechas, y de unos derechos sagrados de la naturaleza? ¡Ah! ¿quién puede oír sin estremecerse de horror el fatal trastorno que se ha

experimentado de las leyes sagradas de la humanidad con la subversión y ruina de tantas provincias por la torpísima e infame rebelión suscitada en ella. el año próximo pasado ¿Cuándo ha estado el orgullo más desenfrenado, las pasiones más triunfantes, ni más independiente el hombre? En estos días deplorables hemos visto que una parte de la nación, fanática y seducida intentó sacudir el yugo de la obediencia al legítimo soberano, sostener una guerra doméstica y cruel, cuya barbarie sólo tuvo por gloria talar y destruir, maquinando para su intento, y poner por obra los más horribles atentados contra el mismo Dios, contra el rey, contra la religión y contra sí mismos. Hemos visto con el mayor dolor los destrozos y mortandad universal, que se han causado unos a otros. La misma religión llora al ver sus templos desiertos, y casi trastornados sus altares. Hemos oído la más trágica relación de unos excesos tan enormes, cuya pintura abominable deshonor a la humanidad. Unas revoluciones tan espantosas, que habiendo acaecido en el más glorioso y más equitativo reinado de nuestro muy amado monarca Carlos III<sup>6</sup> nos llenaron de asombro y turbación. ¡Qué violentos despojos no ha hecho la muerte sobre innumerables vasallos suyos! ¡qué vidas tan preciosas no cortó en tan breves días! ¡cuántas personas débiles de todo sexo, cuántos niños inocentes, y (lo que no se puede referir sin verter abundantes lágrimas) cuántos sacerdotes ministros del Dios vivo fueron las víctimas del furor de esos bárbaros! ¡cuántas veces creímos ya que Dios retiraba de nosotros su poderoso socorro; que la monarquía y la religión abatidas iban ya a perecer y sepultarse de nuevo en las ruinas del gentilismo! Pero a pesar de tantos golpes funestos y pérdidas sin número, ¿cuáles fueron los

---

<sup>6</sup>Esto es aplicable con indecibles ventajas al reinado de nuestro actual soberano FERNANDO VII. Jamás la monarquía española apareció más gloriosa que cuando sacudía con valor y heroísmo el yugo opresor del tirano de Europa, y rechazaba con denodado esfuerzo el poder colosal de la Francia por conservar la independencia nacional y sacar a su rey del cautiverio, como al fin llegó a conseguirlo contra toda humana esperanza y con asombro hasta de ella misma; ni jamás se mostró más equitativa que cuando en el mismo tiempo llamó a todas sus posesiones de ultramar a que entrasen a gozar con ella de igualdad de derechos, y extendió a ellas la representación nacional sin diferencia alguna de las antiguas posesiones de la península.

intentos del señor? Ya lo veis hermanos míos: fue querer por algún tiempo que su divina justicia se ejercitase contra los pecadores, y suspender después el azote de tantas desgracias para escarmiento de nuestros desórdenes; fue abrírnos los ojos, y hacernos registrar el número prodigioso de nuestros escándalos, para que despertásemos del sueño profundo en que yacíamos dormidos.

Yo hablo por la misericordia de Dios a un pueblo fiel, aunque de la misma nación, a un pueblo que siempre ha dado las más seguras pruebas de vasallaje y de obediencia al soberano y a sus magistrados que lo gobierna. Aunque el mal ejemplo se insinúa presto en los corazones, el escándalo de una rebelión tan monstruosa no ha alterado los ánimos nobles de los fieles vasallos que me escuchan. Por eso quisiera yo ser transportado en este momento a esos lugares más distantes, y que mi débil voz resonase por todos los pueblos del orbe peruano, del mismo modo que en otro tiempo mandó Dios al profeta Isaías levantase la suya como una trompeta sonora para predicar contra los desórdenes de su pueblo:<sup>7</sup> *quasi tuba exalta rocem tuam*; o que se cumpliese el oráculo del rey profeta, para que se oyese en los más remotos confines de la tierra la vez y el sonido de mis palabras.<sup>8</sup>

El desorden de esta revolución ha sido escandaloso a todo el mundo. ¿Y qué otro asunto más importante y oportuno puedo yo proponerme para vuestra instrucción con el motivo religioso que nos ha congregado en este santo templo? En este día consagrado al señor el acción de gracias me ha parecido muy conveniente trataros acerca de la virtud de la obediencia y lealtad, combatiendo al mismo tiempo el vicio de la infidelidad y desobediencia. Contra este monstruo enemigo capital de la sociedad humana, vengo a declamar en este día. Dichoso yo, y más felices

---

<sup>7</sup> ISAI. 58. 1.

<sup>8</sup> *In omnem terram exivit sonus eorum.* PSALM. 18.

nosotros si puedo inspiraros todo el horror que merece un vicio, que tanto la religión como la razón condenan altamente. Os haré ver en primer lugar, cuanta es la necesidad de la obediencia, y la estrecha obligación de guardar fidelidad a los soberanos y a sus magistrados. En segundo lugar os mostraré el mérito y las ventajas de la obediencia para adquirir la felicidad temporal y eterna, y las desgracias que trae la desobediencia; dos puntos que van a establecer la división de este discurso, y que piden toda vuestra atención. Imploramos la gracia del Espíritu Santo por intercesión de su casta esposa, la más humilde y la más obediente de todas las criaturas, y por eso la más exaltada y bendita entre todas las vírgenes. AVE MARÍA.

#### PRIMERA PARTE

Si ponemos los ojos en este mundo expectable, en todas las diversas criaturas que lo componen, en el giro constante de los astros y planetas, los unos para presidir el día, los otros para arreglar la noche, en la continua sucesión de los tiempos y de las estaciones, en ese admirable fiasco y reflujo del mar cuyas olas jamás se propanan ni exceden de los límites que el creador les ha impuesto, en ese justo equilibrio de la tierra que por el contrapeso de los elementos mantiene esa admirable concordia de todos los cuerpos en una paz inalterable; si registramos todo esto con atención, veremos un concierto maravilloso y agradable que nos explica de un modo el más enérgico y persuasivo la sabia economía de la providencia en orden al arreglo que Dios ha establecido en todas las cosas, veremos que la misma naturaleza dócil y obediente a la voz de su autor, nos da continuas lecciones de sumisión y de respecto a las leyes, y nos descubre claramente que todo este mundo visible no subsiste sino por la subordinación y mutua dependencia de las criaturas que lo constituyen; que los imperios, las repúblicas, las armas, y todos los cuerpos diferentes, no se mantienen sino por el orden, y que este orden no puede observarse sino por la fidelidad y la obediencia.

No nos engañamos, mis hermanos. Esa diversa situación que hace a los hombres tan desiguales entre sí, esos diversos puestos que ocupan, no son la obra de un hado ciego, o las casuales revoluciones de los caprichos de la suerte. La grandeza y el pueblo, los ricos y los indigentes, los que mandan y los que obedecen, esos hombres constituidos en dignidades y empleos los unos más eminentes que los otros, y sobre todos ellos el rey que impera y domina a los demás<sup>9</sup> no son sino la obra de esa sabia providencia que nos gobierna, y que establece el más exacto orden entre las sociedades, sirviéndose de las mismas inclinaciones de los hombres para formar las diferentes partes del estado.

En efecto ¿qué cosa más monstruosa se podía ver en el mundo, que un hombre sin sujeción, ni subordinación, que es el único freno de todas las pasiones? Porque supuesta la igualdad de condiciones, ¿dónde habría hombre que quisiese obedecer a otro hombre? Imaginaos por un instante una república donde no residiendo en alguno la potestad de mandar nadie estuviese sujeto a obedecer; donde cada uno fuese el arbitrio absoluto de su conducta, y no hubiese tribunal competente ante quien fuese juzgado de sus acciones. Esta falta de autoridad ¿no aseguraría la impunidad de todos los delitos? ¿Qué fue menester para introducir y mantener la policía y buen orden en el mundo? Fue necesario que Dios eligiese a algunos con un poder público, a los cuales se sujetasen los demás; porque si todos fueran igualmente poderosos, ¿quién quisiera servir a sus semejantes? Si todos fueran señores, o todos reyes, ¿cuáles serían los siervos, y cuáles los vasallos? ¿Qué caos de confusión y desorden será esa monstruosa anarquía en que cada individuo fuese el juez y el legislador de sí mismo? ¿Qué seguridad podría haber en las vidas; en los intereses, y en el honor de los ciudadanos? Luego fue conveniente y necesaria esta

---

<sup>9</sup> *Excelso excelsior est alius, et super hos quoque eminentiores sunt alii, et insuper universoe Rex, qui imperat servienti* ECCL. 5.

disposición justa y sabia, que estableciese entre los hombres una dependencia recíproca para el buen reglamento público; porque así como es preciso que haya ricos que necesiten de la ayuda y del servicio de los pobres, y pobres que tengan necesidad de la asistencia de los ricos, para que la indigencia de los unos sea socorrida por la abundancia de los otros, así también es necesario, que haya soberanos legítimos que manden, y súbditos que obedezcan, para el buen orden de las repúblicas.

Establecidos pues estos principios, y estando la naturaleza tan acorde con la ley en orden a la obediencia y sujeción a nuestro soberano, no nos admiremos de ver tan expreso un precepto importantísimo y sabio, que hace al mismo tiempo nuestra propia felicidad. El antiguo y el nuevo testamento, los padres y doctores de la Iglesia, repetidamente nos ponen a la vista esta indispensable necesidad de la obediencia. Dios nos manda cumplir las órdenes de nuestros soberanos, y de todos aquellos que están colocados en su lugar para gobernarnos;<sup>10</sup> porque no es el talento, ni el nacimiento, ni la virtud misma de los superiores, sino sola la cualidad de ministro del todopoderoso la que debe ser el motivo de nuestra obediencia. Los escribas y fariseos, dice el salvador, han sucedido a Moisés; ellos han conducido como él a su pueblo; y han instruido a los judíos en la ley santa. Ellos no son de vida irreprochable; son viciosos, corrompidos e hipócritas; con todo haced lo que os dijeren; pero guardaos de imitar lo que ellos hacen. Yo no os los propongo por modelos de vuestra conducta, sino por dispensadores de la ley.<sup>11</sup> Por eso la escritura santa no rehúsa llamar a los magistrados con el nombre de dioses de la tierra, para recomendarnos el respeto y la veneración con que deba mirarlos el resto de los súbditos. Si un

---

<sup>10</sup> *Faies quodcumque dixerint, qui praesunt loco, quem elegerit Dominus, et docuerint te juxta legem ejus; sequerisque sententiam eorum.* DEUTERON 17.

<sup>11</sup> *Super cathedram Moysi sederunt Scribae et Pharisei: omnia ergo quaecumque dixerint vobis; servate et facite; secundum opera vero eorum nolite facere.* MATTH. 23.

hombre pecase contra otro, los dioses le juzgarán; pero vosotros, dice el señor; no murmuréis de esos dioses tutelares.<sup>12</sup> Y el real profeta nos representa a Dios presidiendo la asamblea de los jueces.<sup>13</sup> Esas quejas y murmuraciones que se suscitan contra el gobierno, son inmediatamente contra Dios.<sup>14</sup>

Todo hombre, dice san Pablo, debe estar subordinado a las potestades de la tierra, porque este poder y autoridad dimana del altísimo.<sup>15</sup> El príncipe de los apóstoles no puede declararse en términos más expesos que los que he propuesto en el exordio de este discurso. Sujetaos a vuestros reyes, dice a los primeros cristianos. Cuando les encarga una obligación tan estrecha, parece que ha tomado todas las precauciones necesarias, y ha prevenido todos esos vanos efugios que pudieran alegar los descontentos y libertinos. En efecto ha cerrado las puertas para no dejar recurso alguno a la rebelión, porque si hubiese algún pretexto para sacudir el yugo de la obediencia, sería sin duda respecto de aquellos malos jueces, que abusan de su autoridad para afligir a los pueblos, y derramar por todas partes la opresión y la tiranía. Pero ¿por ventura se adquiere en este caso un derecho legítimo para rebelarse contra los superiores.? De ningún modo.<sup>16</sup> Si alguno lo intentase, será condenado por el mismo apóstol, que nos declara

---

<sup>12</sup> *Diis non detrahes.* EXOD. 22.

<sup>13</sup> *Deus stetit in synagoga Deorum.* PSALM. 81. v. 1.

<sup>14</sup> *Audivit murmur vestrum contra Dominum: nos vero quid sumus, quia mussitastis contra nos; nec contra nos est murmur vestrum, sed contra Dominum.* EXOD 16.

<sup>15</sup> *Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit; non est enim potestas nisi á Deo.* PAUL. ad Rom. 13.

<sup>16</sup> Cual deba ser la conducta de los súbditos en estos difíciles casos, lo dijimos ya en nuestro prólogo, y el autor lo extiende en todo el resto de esta primera parte con la solidez y claridad que le es propia.

Mas porque no se crea que estas persuasiones de paciencia y sufrimiento son meros consejos de la piedad cristiana, y no preceptos fundados en política, pudiéramos alegar a más de las razones que los principios de esta ciencia dan para convencerlo, también los pareceres de los mayores maestros en ella, aun de los que no conocieron la revelación. Pero lo que todavía cede en más gloria del evangelio, es que aun aquellos que tomaron empeño en combatirlo, tuvieron que ceder a la fuerza invencible de esta su doctrina: óigase por los demás al autor del *sistema social*, que en el capítulo I de la segunda parte dice así: "Si acaeciese a los pueblos tener un rey injusto, ambicioso y violento, no deben oponer a esta desgracia otro remedio que el de ablandarlo por medio de la sumisión, y aplacar a Dios por medio de oraciones, porque este es el único legítimo." Tan clara confesión hizo salir de boca de sus mayores enemigos la invicta verdad de nuestra religión divina.



expresamente la ley de obedecer, no sólo a los jueces benignos que gobiernan con equidad y justicia, sino a los injustos y díscolos.<sup>17</sup> La doctrina de este sagrado apóstol iba de concierto con su conducta, porque ¿qué ejemplos más poderosos puedo yo presentaros a la vista, que las violentas persecuciones que sufrió él y todos sus compañeros hasta la muerte, sin haber prorrumpido jamás el grito de la sedición, ni ocasionado el menor rumor de tumulto, aun teniendo muchas veces en sus manos los corazones de los pueblos? Así en aquellos tiempos turbulentos en que la Iglesia y sus hijos gemían bajo la dura opresión de los tiranos, innumerables mártires expusieron su vida al rigor de los tormentos más inauditos. Como sabían que a ningún vasallo le es lícito sublevarse contra su príncipe, aun por motivo de la religión; morían en defensa de la fe, sin que en medio de sus más crueles suplicios se les oyese una sola palabra, que conspirase a la rebelión contra sus mismos opresores. Seguidlos en sus peregrinaciones, y veréis que las señales de su sangre son las que justifican en ellos la más ciega sumisión a los decretos de los emperadores tiranos. Ellos expiran en los tormentos de las catástas, de las tenazas, de los azotes, al filo de los cuchillos y al incendio de las llamas. Los veréis entregarse voluntariamente a la muerte, y no evitarla por los medios ilícitos de la sublevación. Aun cuando podían aprovecharse de las más favorables coyunturas, y suscitar en su defensa legiones enteras, lejos de recurrir a estos excesos, calmaban las inquietudes, y hacían con sus palabras y con sus ejemplos, que todos los fieles se contuviesen en los límites de una perfecta subordinación a los reyes impíos. Que el cruel Nerón se sirva de los más inusitados instrumentos que le sugiere su furor diabólico y desenfrenado contra los cristianos; que no contento con hacer servir a los mismos hombres de verdugos, haga practicar estos oficios a las fieras, a los tigres y leones; que para

---

<sup>17</sup> *Servi subditi estote in omni timore dominis, non tantum bonis et modestis, sed etiam dyscolis.* I. PETRI §.2.

iluminar sus banquetes de gula, ordene, que los cristianos cubiertos de pez y de resinas sirvan de hachas encendidas; que un Diocleciano. y otros emperadores tiranos fulminen rayos de proscripción, y hagan una de sus delicias el ver derramar la sangre de los discípulos de Jesucristo; por más horribles persecuciones que ellos padezcan, jamás intentarán llamar en su socorro a los pueblos ni persuadirlos a mudar de gobierno.

Pero ¿a qué me canso, mis hermanos? El mismo Jesucristo es el que nos ha dado las más importantes lecciones de obediencia, fidelidad y sumisión a los reyes de la tierra. Su misma doctrina, sus máximas, su conducta y sus ejemplos nos demuestran claramente, que debemos ser en todo tiempo fieles y obedientes a los soberanos que Dios ha puesto en su lugar sobre el mundo; nos ha impuesto para este fin los más formales preceptos. Su religión nos advierte que los reyes son los depositarios del poder de Dios, que son sus imágenes, y que procedería como infiel al creador todo aquel que fuese infiel a los que tienen su suprema autoridad.

Seguidme con vuestra atención, y veréis que en el momento mismo en que el verbo increado quiso venir al mundo revestido de nuestra carne, se sujetó hasta su muerte a las potestades seculares. Aquel rey de reyes, que tiene en su mano los cetros y las coronas para distribuirlos como quiere y a quien quiere, desciende del trono excelso de su gloria, y sustituye al trono del imperio al madero de la cruz, en que había de reinar sobre todas las naciones; deja en posesión de su dominio temporal a los reyes de la tierra, y reserva para sí una caña hueca por cetro, y unos juncos de punzantes y agudas espinas por corona. Protesta altamente, que el reino que viene a conquistar no es de este mundo,<sup>18</sup> (cuya figura pasa, y se disipa como el humo); que es un reino eterno, espiritual, y permanente; reino de la verdad, de la seguridad y de la paz. Por

---

<sup>18</sup> *Regnum meum non est de hoc mundo.* JOAN 18.

más que los judíos groseros carnales conciban vanas ideas acerca del Mesías, y lo esperen con todos los aparatos de pompa y de grandeza exterior, él se deja ver en su nacimiento como el más despreciable de los hombres; toma la forma y el traje de siervo, entre las sombras de la noche expuesto a los rigores de la intemperie y desnudez escoge por su cuna el lugar de las bestias. ¡Ciegos voluntarios, hombres insensatos no os engañéis: esas son las señales más ciertas, con que los profetas lo han anunciado de antemano! Bajo este punto de vista lo han delineado en las santas escrituras. Reconocedle en este estado de abyección, porque así ha querido venir a domar el orgullo y la ambición de los hombres. No creáis que aunque un usurpador de la corona esté sentado sobre el trono de Judea, el hijo de Dios venga a despojarlo de su silla, ni a ocupar el imperio de los césares del mundo. Sus proyectos son muy diversos de los vuestros. Él no ha bajado de los cielos para libertar a su pueblo de otra esclavitud y servidumbre que la del pecado; y si éste había consistido en la infame rebelión y en la desobediencia contra su dios, era necesario que un dios viniese a sujetarse a los hombres mismos, para enseñarnos de este modo la más heroica obediencia.

No esperéis pues, dice un orador sabio, que esos vanos clamores de una calamidad transitoria le traigan al socorro de la plebe; que declarándose partidario de la pública libertad derribe a los conquistadores de sus tronos, o que enarbolando el estandarte de la conjuración, fomenta alborotos, subleve a los pueblos subyugados y se manifieste por jefe de ellos. No: ya hemos visto que todo ha sucedido muy al contrario. Lejos de hacerse temible a los soberanos, se somete a ellos como un ciudadano pacífico y un vasallo fiel. Una mansísima oveja que se deja conducir al suplicio, y un cordero pacientísimo que sufre sin quejarse aunque lo trasquilen y

degiellen, son las imágenes más propias con que Isaías nos representa al salvador.<sup>19</sup> Desde los primeros pasos de su infancia y en todo el resto de su vida, hecho el blanco de los tiros de una continua persecución, se muestra obediente hasta su muerte a las leyes del Estado y de la religión. Aunque por los privilegios incontestables de su divinidad está dispensado de toda ley penal, no hay costumbre ni ceremonia de que no sea el más exacto observador. Yo veo que cuando la malicia de los judíos herodianos pretende hacerle preguntas capciosas para que les declare si son lícitos los derechos o tributos impuestos a los pueblos; su majestad les hace enmudecer, presentándoles la imagen del César grabada sobre la moneda pública, y les intima de nuevo el precepto de pagar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.<sup>20</sup> Yo le oigo asegurar que no viene a derogar ni alterar la ley, sino a cumplirla y llevarla a su perfección, de modo que en toda su doctrina no veréis que subministre a los pueblos el menor ejemplo que sea fatal a la tranquilidad del reino, sino antes bien encontraréis máximas de fidelidad y sumisión a la potestad pública. Yo le veo finalmente llegar al terrible trance de beber el cáliz amargo de su muerte; y aquí es, mis hermanos, donde yo me siento penetrado de los más vivos sentimientos de ternura y admiración, viendo a este gran Dios, a este supremo rey de reyes, dando las más importantes lecciones de obediencia y de respeto a los magistrados. ¡Con qué rendimiento se presenta delante de los tribunales! ¡qué sufrimiento en los oprobios! ¡qué silencio en las calumnias! ¡qué humildad en su conducta! ¡qué obediencia a las órdenes del César! Parece que no ha venido al mundo a otra cosa sino para enseñarnos la subordinación a los reyes, y que olvidando por entonces las demás virtudes, o por mejor decir, reuniéndolas todas en la obediencia, sólo con ella pretende la reforma de todo el universo. En efecto su majestad no reconoce en la autoridad del sumo sacerdote y del

---

<sup>19</sup> *Sicut ovis ad occisionem ducetur, et quasi agnus cor am tondente se obmutescet, et non aperiet os suum.* ISAI. 53.

<sup>20</sup> *Reddite ergo quae sunt Caesaris Caesari, et quae sunt Dei Deo,* MATTH. 22.

senado, sino una autoridad que dimana de su eterno padre; y la misma sentencia que pronuncia aquel juez inicuo contra el más inocente y santo de los santos, la considera como un eco del juez supremo que decreta su muerte. No tendrías potestad para juzgarme como reo, le dice, si no te se hubiese comunicado del cielo.<sup>21</sup>

Y a vista del divino modelo que os presento; e instruidos por unas lecciones de tan gran maestro, ¿no os parece que debía concluir aquí mi discurso? Porque ¿qué mayor autoridad puedo yo añadir a estos grandes ejemplos? Después de esto ¿no comprendéis conmigo que es preciso mirar a los reyes de la tierra como a quienes representan al rey del cielo; que su poder es derivado de la omnipotencia, y su majestad es una imagen de la majestad divina? Sí, hermanos míos; debéis prestarles una obediencia inviolable, cumpliendo con un deber que os impone la religión y el juramento que habéis hecho delante de Dios de guardarles vuestra fidelidad. Tened siempre en vuestra memoria lo que nos dice san Pablo, que resistir a las potestades humanas es lo mismo que resistir a las órdenes divinas,<sup>22</sup> porque de mano del altísimo reciben los soberanos la corona y solo él tiene derecho para quitársela.<sup>23</sup> Él derrama sobre sus cabezas la unción sagrada,

---

<sup>21</sup> *Non haberes potestatem adversum me ullam, nis tibi datum esset desuper.* JOAN. 19.

<sup>22</sup> *Qui resistunt potestati, Dei ordinationi resistunt; qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem adquirunt.* PAUL. ad Rom 13.

<sup>23</sup> Y esto es verdad, aun cuando el pueblo tuviese el de elegir la persona que hubiese de entrar a ceñírsela. La elección de soberano y la permanencia de su autoridad son cosas muy diferentes y separadas entre sí: la primera pudo Dios dejarla en manos de los hombres, y por su dulce y suave providencia así lo hace por lo regular, aunque no faltan ejemplares de reyes que él mismo ha puesto en el trono sin consultar a los que habían de ser súbditos suyos; pero la segunda pende únicamente de su voluntad soberana, así como de ella sola pendió su establecimiento. Pulieron los pueblos deliberar sobre la *forma de gobierno* que habían de admitir, sobre el modo con que había de ser administrada la autoridad pública, o sobre la persona que había de tener entre ellos la dignidad suprema; mas del mismo modo que sería una torpísima equivocación de ideas el decir por eso que se juntaron a formar o producir la autoridad, así también lo sería el pretender que puedan juntarse para deponer al que la obtiene. Una vez elegido por ellos el que ha de ser soberano, expira con esto su oficio, y su

serviéndose de sus ministros en esta augusta ceremonia, como se sirvió de Elías y de Samuel en la coronación de los reyes antiguos. Gedeón dice expresamente a los diputados de Israel que ni él ni sus hijos reinarían sobre ellos; sino que el señor sería el que reinase. Cuando los hebreos intentan repudiar a su jefe y mudar de gobierno, declara Dios a Samuel su sentimiento con estas palabras: *a mí es a quien han despreciado y no a ti.*<sup>24</sup>

¿Y qué consecuencia debemos sacar de estos principios constantes en los libros sagrados, sino la estrecha obligación en que estamos de ser en todo tiempo fieles a nuestro soberano, no tanto forzados por un miedo servil como se portan los esclavos, cuanto por un afecto tierno que inspira la inclinación de hijos; no por temor de la pena, sino por amor a la justicia, como nos encarga San Gregorio;<sup>25</sup> no sólo por el reconocimiento y por los motivos de correspondencia a las liberales beneficencias con que nuestro gran rey protege a nuestra nación; sino por los motivos a que nos impele la religión, mayormente con un monarca, cuyo piadoso corazón no respira sino sentimientos, de humanidad, de equidad y predilección hacia vosotros que tenéis la dicha de numeraros entre sus amados vasallos?

Pero aun cuando reinase la tiranía, jamás es permitido sacudir el yugo de la obediencia. Sí, mis hermanos. Es ésta una obligación tan sagrada y tan extensa bajo de la carga más insoportable, como bajo del más suave dominio. Sujetaos a vuestros soberanos, os repetiré

---

nombramiento es perpetuo e irrevocable. Confirmada por Dios al punto su elección, él reviste al elegido de una parte de su potestad divina, y ni aquella puede ser retractada sin quebrantar el orden inmutable, ni ésta se le puede quitar sino por el mismo que se la dio. Dios lo hace su ministro y le pone a la cabeza del Estado, para que a nombre suyo y como superior a todos los miembros que lo componen, los gobierne y los dirija, no para que pueda ser juzgado como inferior y sentenciado por ellos; el juez debe tener superioridad sobre el reo, y en el orden político no hay potestad alguna superior a la del rey. Sólo el supremo rey de los reyes y señor absoluto de los imperios tiene facultad para traspasar los cetros de una mano a otra, y para disponer de los tronos de las naciones, quitándolos a quien lo merece en el tiempo más oportuno conforme a los fines de su providencia, y dándolos a quien es de su agrado por algunos de los medios incluidos en su ordenación justísima.

<sup>24</sup> *Non te abjecerunt, sed me, ne regnem super eos.* I. REG. C. 8.

<sup>25</sup> *Obedientia, non servili metu, sed caritatis affectu servanda est; non timore poenae sed amore justitiae.* GREC: lib. 12. Mor.

siempre con san Pedro, aunque sean los más injustos. Jamás la tiranía puede servir de pretexto a la sublevación de los pueblos oprimidos; porque aunque toda la nación se hallase en peligro de perder sus bienes, su libertad y sus derechos,<sup>26</sup> nunca sería lícito levantar las banderas de la rebelión, ni suscitar una guerra declarada contra el príncipe que nos gobierna. En ningún caso es conveniente procurar la felicidad del reino por unos medios más funestos en sus consecuencias que la misma opresión; porque esto es en vez de conservar la república, exponerla a su última ruina; es destruir el trono, más bien que derribar al que lo ocupa; es aplicar un remedio más violento que el mal que se padece; es perder la paz y el reposo público, el más precioso de todos los bienes, por disputar una cortísima parte de su fortuna; aniquilarse recíprocamente en el mismo seno de las provincias, y abrir la puerta a un enemigo ambicioso y fraudulento, para que lograrse este resquicio favorable a sus designios y se introdujese con el falso título de protector a cargar a estos rebeldes de unas cadenas más pesadas y más insoportables que aquellas que había impuesto una autoridad legítima; es finalmente hacer al mundo un espectáculo de horror y causar los desastres que precisamente siguen a las guerras civiles, cuya historia demuestra en todos los siglos que es menos perjudicial a los imperios sufrir la tiranía con paciencia y esperar el tiempo

---

<sup>26</sup> Para que este caso nunca pueda suceder en nuestra monarquía, se han extendido en la constitución sus artículos 172 y 173 destinados con toda sabiduría, prudencia y cordura a recordar en todo tiempo al soberano las cosas a que no puede adelantarse sin abusar del poder que tiene y la gravísima obligación que al subir al trono contrajo, de procurar en *cuanto hiciere el bien y provecho* de la nación, y de no propasarse a mandar o hacer lo que se oponga a este único fin de todo gobierno. Ni el haberle puesto aquellas restricciones ha sido deprimir su autoridad; ha sido por el contrario ensalzarla y consolidarla. Poner a un príncipe por medio de leyes equitativas y justas en la feliz precisión de no poder obrar mal, ni abusar de la grande potestad que Dios para que use bien de ella le confía, es mejorar su poder, hacerlo más semejante al de Dios de quien dimana, y por consiguiente acercarlo más a la mayor estabilidad y firmeza que las cosas ordenadas tienen sobre las desornadas. Él está obligado a cumplir estas leyes, y tanto será más feliz y duradero su reinado cuanto mejor las guardare, y ¡ay de él en el tremendo tribunal divino si no cumple a su pueblo lo que con juramento le tiene prometido! Mas si no lo hace, si por el contrario contraviene a su promesa, volvemos a decir que los súbditos no pueden juzgarlo, que su *persona es sagrada e inviolable*, que *no está sujeto a responsabilidad* con ellos, que ni por esta causa es lícito a estos faltarle al respeto y sumisión debida, ni rebelarse y tomar las armas contra él. El autor sigue dando las razones que convencen esta verdad.

de la bonanza y serenidad, que llegar al exceso de tomar las armas contra los soberanos, aunque esto sea con el espacioso pretexto de favorecer la religión.

Pero aquí me parece que oigo ya el rumor de ciertos espíritus escrupulosos que en impugnación de esta sólida doctrina queriendo poner límites a la autoridad real, como en obsequio de Dios, gritan en el transporte de un celo poco esclarecido: *¡Qué! ¿se pretenderá persuadir como punto de religión una fatal fidelidad al rey, que haga al cristiano insensible a los males de la misma religión? Cuando la autoridad regia, establecida para la protección de la fe, se arma contra ella; cuando la herejía llega a fascinar el espíritu del príncipe y a corromper su corazón; cuando la violencia de las persecuciones hace triunfar al error y oprime a la verdad, ¿no deberá entonces el vasallo católico negar la obediencia a su monarca corruptor que trastornando las leyes sagradas favorece a la impiedad? ¿No deberán en este caso los súbditos oponer a las violencias del perseguidor la fuerza de una justa defensa, sacrificando su libertad, su fortuna y su vida a los intereses de la fe, a la causa de Dios y a la salvación de los pueblos? Sostener lo contrario ¿no es querer que el cristiano por tributar una sumisión excesiva a los reyes, mire con una irreligiosa indiferencia el evangelio y que sea más fiel a los hombres que a Dios?*

Razonamiento falso, hermanos míos; que teniendo solamente una apariencia de justicia, pero ninguna solidez, nada concluye. Porque no confundamos las tinieblas con la luz; no nos ceguemos. Jamás es lícito (verdad es, ¿y quién lo ignora?) jamás es lícito sacrificar a la adulación las máximas sagradas del evangelio, o abandonar la religión al capricho y ceguera de un poderoso impío. Ésta, lejos de ser una obediencia católica, sería más bien una obediencia sacrílega y anticristiana. Ni el padre, ni el señor, ni el rey deben ser obedecidos contra el padre, el señor y el rey supremo de los cielos. Todo cristiano debe rendirse al cuchillo antes que apostatar



de su creencia. Debe sufrir con valor todas las desgracias, destierros, prisiones y martirios, antes que renunciar la ley eterna que en su bautismo ha jurado guardar. Así es como lo hicieron en los primeros siglos los mártires; y así es como en iguales circunstancias lo debiéramos hacer nosotros, diciendo con los apóstoles, que vale más obedecer a Dios que a los hombres,<sup>27</sup> y al rey del cielo, que a los jueces de la tierra; pues que éstos sólo pueden destruir el cuerpo, mientras que aquel puede precipitar el alma y cuerpo en el abismo.<sup>28</sup> Pero de que un cristiano deba conservar siempre pura su fe ¿cómo o por qué reglas se deduce que le sea lícito entrar en alguna rebelión? Un rey impío podrá perseguir en odio de Jesucristo a un vasallo católico; mas éste nunca podrá en conciencia levantar la cabeza contra su rey, sino antes rendir el cuello al golpe mortal por amor de Jesucristo. Los ilustres mártires de la legión tebana comprendieron bien esta sana moral. Instados hasta amenazarles con la muerte a apostatar del cristianismo; aunque siendo en número de más de seis mil se hallaban en aptitud de defender sus vidas sublevándose, no hicieron sino rendir sus armas a los pies del emperador y ofrecerse al cuchillo por conservarse en su fe. Ejemplo memorable que nos enseña el bello y único modo de conciliar la obediencia al rey del cielo con la fidelidad al rey de la tierra. Porque hermanos míos, no nos engañemos, nada hay que pueda justificarnos en una sublevación ni aun en una desobediencia contra el monarca, dentro de los límites de la religión, pues que estamos obligados a serle siempre fieles por el juramento sagrado que nos subordina a su real persona; juramento que ninguna autoridad de la tierra puede relajar.

¿Queréis no obstante mayor claridad, más precisión sobre este artículo? Distingamos pues, si queréis, en el juramento de fidelidad que nos une al monarca, principalmente dos

---

<sup>27</sup> *Obedire oportet Deo magis quam hominibus.* Art. 5.

<sup>28</sup> *Nolite timere eos qui occidunt corpus, animam autem non possunt occidere, sed potius timete eum, qui potest et animam et corpus perdere in gehennam.* MATTH. 10.

obligaciones diversas: la una negativa, es decir, no rebelarnos contra su persona, y la otra positiva, es decir, obedecer siempre sus leyes. La primera, esto es, la de no rebelarnos contra su persona, obliga en todas circunstancias y en toda su extensión. La segunda, esto es, la de obedecer sus preceptos, obliga igualmente, siempre que lo que el rey nos manda, no sea contrario a lo que nos manda Dios. De modo que en el caso de que un rey fuese tan inicuo, que quisiese violentar a sus vasallos a apostatar de Jesucristo, aun en tal caso, digo yo, un cristiano debe desobedecer en esto a su príncipe, mas no substraerse en lo demás a su dominación; debe resistir a la impiedad que le ordena su rey, mas no cooperar a mal alguno del rey: en una palabra, debe sufrir, y aun morir; mas no debe rebelarse. Ved aquí cuál es sobre todo este punto vuestra religión, católicos. No preguntéis más. Obedecedla.

Y en este lugar no puedo menos de volverme contra esos espíritus inquietos; cuando registro esas opiniones sediciosas, cuyos autores con capa de religión se arman del cuchillo parricida, y encubren el veneno que preparan sacrílegamente contra la preciosa vida de los monarcas!... Pero ¿a dónde me arrebatara el celo y la fuerza de mi discurso? ¿Deberé yo nombrar aquí esos autores proscriptos del regicidio, y suscitar en la cátedra de la verdad cuestiones abominables y odiosas, justamente condenadas por los oráculos de la iglesia?<sup>29</sup>

¿Se ignora por ventura que en todos tiempos se ha disfrazado la herejía con el ropaje majestuoso de la religión, para atacar a la misma religión y bajo el pretexto de la persecución excitar las más terribles turbaciones? ¿La historia eclesiástica no nos pone a la vista armados a los donatistas causando revoluciones espantosas, capaces de exceder en furor a los maniqueos; a los albigenses, a los sectarios de Hus y de Wiclef sublevando a los vasallos contra sus soberanos

---

<sup>29</sup> Véase el "extracto de las asersiones peligrosas, tomo 4. de *Justitia et Jure*."

legítimos? Finalmente ¿no sabemos que Lutero y Calvino se rebelaron contra la Iglesia con el pretexto de reforma, y que se autorizó el crimen de rebelión en sus sínodos abominables sin perdonar lo más sagrado? ¿que puesta en arma toda la Europa se propagó un incendio fatal, que consumía y devoraba a los pueblos enteros? ¡Pero corramos el velo a estos horrores; cerremos los oídos, y no traigamos a la memoria esa época infeliz, para no renovar el triste recuerdo de las heridas que recibió entonces el catolicismo! Verdad es que yo me he visto insensiblemente introducido en unos principios, que aunque muy útiles para vuestra enseñanza, son puramente especulativos en las presentes circunstancias. Por la misericordia de Dios estos ejemplos están muy distantes de nosotros, y tenemos la dicha de vivir bajo la dominación de un rey el más piadoso de los reyes, un rey católico, que como por título de herencia se ha declarado siempre protector celosísimo de la Iglesia y su defensor acérrimo. Pero fuera de que me incumbe instruiros en toda la extensión y rigor de vuestras obligaciones en el verdadero espíritu de la ley y de la Iglesia; aunque la notoria piedad de nuestros reyes no nos dé lugar para la aplicación de estas máximas, podemos con todo argüir, increpar, instar, instruir oportuna e inoportunamente, y prevenir a los pueblos desde el puerto de seguridad y calma, en que nos hallamos, para el tiempo de la tempestad, en que si es necesario y el caso lo pide, debemos sacrificar nuestra vida con todo lo más amable y precioso que tenemos, antes que cometer la más leve infracción de fidelidad contra los soberanos.

Ni por más que la iglesia padeciese, sería necesario que opusiésemos para su defensa las débiles fuerzas de un brazo de carne. El señor que la protege, ha prometido que la defenderá con su brazo irresistible, y que ella triunfará a pesar de todos los esfuerzos del infierno. El desgraciado Oza pereció en el momento que quiso detener el arca del testamento, aunque este impulso fue para afianzarla; así perecerá el brazo temerario que intentare con la fuerza de la

rebelión sostener la arca misteriosa de la Iglesia, aunque se hallara vacilante. Ella está fundada sobre el más sólido apoyo, que es Jesucristo. La nave de san Pedro será agitada de los vientos; pero jamás ha de naufragar. Si un rey persigue a la Iglesia, o la protege, siempre representa la imagen de Dios; por consiguiente el juramento de sus vasallos permanece en todo su vigor en cualquiera evento, y su infidelidad no tiene excusa, aun en medio de las más crueles persecuciones.

Este fue el verdadero espíritu de la ley antigua y de la nueva; de la religión de los judíos y de los cristianos. En aquellos tiempos en que los reyes impíos inundaban a Jerusalén con la sangre de los profetas, como cuando después de haberse sacrificado voluntariamente el hijo de Dios a la tiranía de sus enemigos, vertían la suya los mártires; aquel señor supremo rey de reyes, y juez de inmensa majestad que se hacía obedecer de los ángeles, de los demonios, de los vientos, de las olas, de toda la naturaleza, y aun de la muerte misma; siéndole muy fácil convocar con sola su palabra legiones innumerables de ángeles exterminadores para castigar los atentados que se cometían contra su santa humanidad, se muestra el más obediente, y el más débil de los hombres: lejos de pedir venganza, ruega a su eterno padre por sus mismos crucifijos. La Iglesia pues siempre conforme a este divino ejemplar no conoce otras armas contra la persecución, que la paciencia y las continuas oraciones. Esto fue lo que hizo san Pedro, cuando aprisionado por Herodes rogaba por él sin intermisión. Esto fue lo que practicó san Pablo en el reinado de Nerón, haciendo rogativas por este cruel emperador; y ésta fue la constante práctica de la Iglesia oprimida por espacio de trescientos años, y perseguida después de varias maneras en los siguientes siglos.

Aunque en tiempo de Tertuliano sabemos que era más grande y respetable el número de los cristianos que él de los parthos, marcornanos, y mauros; también sabemos que jamás hicieron

la más leve resistencia a los emperadores que los oprimían. Siempre fieles, siempre obedientes, no les oponían otras armas que las lágrimas, los gemidos, la oración, la humildad y la paciencia. Tenían por principio de religión el huir de las sediciones y rebeliones. Jamás intervinieron en las conspiraciones que se formaron contra los emperadores durante aquellos tres siglos de persecución. Jamás se oían quejas del gobierno, o hablar con desprecio de los príncipes y magistrados. Pagaban los tributos que les imponían, no solamente sin repugnarlos sino también sin murmurar, trabajando con sus manos para satisfacerlos. Estas gentes tan perseguidas y apuradas con tantas injusticias y crueldades inauditas, nunca pensaron tomar las armas para defenderse, siendo así que era mayor su número que cualquiera de las naciones bárbaras de las que en aquel tiempo hacían la guerra a los romanos. Aquellos bárbaros, decía Tertuliano, son muy numerosos; pero están encerrados en los límites de un reino. Los cristianos habitan provincias sin monteras. Ayer nacimos, y hoy llenamos el imperio, las ciudades, las islas, los castillos, las villas, las aldeas, los ejércitos, las tribus, las decanas, el palacio, el senado y consistorio. ¿Pues para qué lance de batalla no serían idóneos soldados los cristianos, estando tan ejercitados en los combates de los tormentos en que se dejan despedazar gustosamente, si en la disciplina de la milicia cristiana no fuera más lícito perder la vida que quitarla? Sí señores: nosotros oramos por nuestros enemigos; oramos por los emperadores, aunque nos persigan, pidiendo a Dios para ellos larga vida, imperio pacífico, palacio seguro, ejércitos fuertes, senado leal, y pueblo honrado.

Concluyamos pues que por derecho divino, natural y civil; por el orden político y de la sociedad, por el bien común al estado y a los pueblos, todos estamos obligados a la obediencia, esa virtud universal, que a nadie dispensa de su observancia. Los mismos reyes y soberanos, que

no dependen sino de Dios en el gobierno temporal de sus estados,<sup>30</sup> fuera de estar sujetos a las leyes divinas y eclesiásticas, se someten voluntariamente y por la fuerza directiva a sus mismas leyes,<sup>31</sup> y se gobiernan por el dictamen de sus consejeros y ministros, para no contravenir a ellas, ni proceder contra justicia. Si los magistrados abusan de su autoridad, no por eso pueden los vasallos constituirse jueces de su conducta, ni recobrar sus derechos por el medio infame de la rebelión.<sup>32</sup> Si un príncipe lleno de equidad y dulzura hace felices a sus pueblos, debe considerarse como un instrumento de la clemencia con que Dios los trata. Si por el contrario los aflige y oprime, es entonces el azote con que los castiga; de modo que siempre tiene un mismo derecho a nuestra fidelidad. Porque en uno y otro caso se debe respetar al que representa la imagen del altísimo. Sólo a él pertenece la venganza; nadie puede anticipar sus juicios. Dios se vale a veces de esas mismas varas, y las arroja al fuego. A nosotros no nos queda otro recurso, que representar al rey las vejaciones que nos afligen por los medios legales y lícitos. Él es nuestro padre común, y no se desvela sino en el alivio de sus vasallos, como la experiencia les habrá mostrado todas las veces que habéis ocurrido a la justificación de sus rectos tribunales. Supliquemos con humildad a aquel soberano de todos los reyes, que teniendo en su mano los corazones de los príncipes de la tierra, les comunique las virtudes necesarias para gobernar con justicia y equidad. Demos inmortales gracias, al señor de poseer un rey que nos mira como a sus hijos muy amados, y a quien nosotros debemos considerar como a nuestro buen padre. Dichoso el reino en donde se ve

---

<sup>30</sup> Esto es claro por lo que ya llevamos prevenido; mas no quiere decir que un rey puede en todo gobernar a su arbitrio; debe hacerlo como se añade luego, con dependencia y sujeción no sólo a las leyes de Dios y de la Iglesia si fuere súbdito de ella, sino también a las del Estado; y esto aun cuando éstas últimas sean establecidas por él solo, mucho más cuando lo son por un congreso de la monarquía, como en adelante lo serán en España donde "la potestad de hacer las leyes no reside" en sólo el rey, sino "en las cortes," que representan a todo el cuerpo de la nación, "con el rey" que es su cabeza. Aquello únicamente significa que el bueno o mal desempeño que el soberano dé a dicha obligación suya, a Dios sólo tiene que dar cuenta; que no está sujeto a responsabilidad.

<sup>31</sup> *Quaenivis legibus soluti sumus; attamen legibus vivimus. In Exord. Institut. Justiniani.*

<sup>32</sup> *Subditi est obedire, non judicari. HIERON. in Epist. ad Rusticum.*

esa admirable concordia y esa amable correspondencia de los vasallos con su justo y piadoso monarca. Ya habéis visto toda la extensión de vuestras obligaciones acerca de la necesidad de la obediencia; yo os mostraré las ventajas que lograréis siendo fieles, como así mismo las calamidades a que conduce la desobediencia, que es la

## SEGUNDA PARTE

La esperanza del premio y el temor del castigo son de ordinario los dos polos del mundo moral, y los dos ejes sobre que ruedan constantemente todas las acciones humanas. Si no tuviera recompensa la virtud, ni el vicio su castigo, no habría móvil<sup>33</sup> a que determinase al hombre a lo justo, o lo retrajese de lo injusto. Todo sería para él indiferente. Las leyes y los tribunales serían inútiles. La discordia turbaría las repúblicas, y disueltos los vínculos de esa admirable sociedad y armonía que reina en el universo, de una familia compuesta de hermanos por la caridad, se formaría un conjunto monstruoso de enemigos feroces, que recíprocamente se destruyesen y devorasen. ¡Qué espectáculo tan funesto presentalla el mundo a nuestra vista! Imagen espantosa del infierno, vendría a ser la tierra un caos de horror y confusión; inundada de sangre por las mutuas hostilidades de los hombres, se formaría de ella un vasto desierto, y presto sería reducida al último exterminio. Los unos huirían al encuentro de los otros, y errantes y dispersos por todas partes, se hallarían en la triste necesidad de retirarse a las más profundas cavernas, teniendo por más conveniente disputarles el lugar a los osos, los leones y demás fieras de los bosques, que habitar en las ciudades entre sus semejantes. ¡Qué espantosos progresos no hubiera hecho la impiedad, la malicia y el libertinaje, sino se condujeran los hombres por la obediencia, ni reconociesen el yugo de la sujeción! ¡Con qué libertad se atropellarían los respetos más sagrados!

---

<sup>33</sup> Quiere decir que faltaría el primero y más universal; pues hay otro más elevado y más noble, pero son pocos los que impelidos de sólo él practican la virtud.

¿Cómo no se multiplicarían los delitos y las injusticias, sino hubiese observancia de las leyes, ya por el deseo de la recompensa, ya por temor de los suplicios? Ese temor fundado en la obediencia es el único freno y el baluarte poderoso contra las pasiones; porque desde la infancia del mundo ha mostrado la experiencia, que esa libertad pretendida, por la cual siempre suspiran los genios indóciles, viene a ser para ellos una verdadera esclavitud, que formándose por el abuso, hace renacer la injusticia, y queriendo conservar sus derechos sobre todo, no tiene en efecto la propiedad de nada. Así por un común acuerdo<sup>34</sup> los pueblos en su primera institución

---

<sup>34</sup> No nacido de los mismos hombres, sino inspirado, infundido y hecho ejecutar por el *autor y supremo legislador de la sociedad*. Cuando él hizo que por primera vez se repartiesen en grandes familias por la faz de la tierra, los tenía ya bien instruidos en lo que debían hacer para encontrar doquiera su fortuna; la sociedad doméstica en que hasta entonces habían vivido, les daba el mejor modelo de la forma en que debían vivir en adelante; el gobierno paternal de una pequeña familia les ensañaba con toda claridad cuál era el que debían tener en una reunión más numerosa; las inclinaciones además y las necesidades que el mismo Dios puso en la naturaleza de cada uno, eran fuertes voces que los llamaban a sociedad, y cuya insinuación no les era fácil desentenderse y el deseo de hallar seguridad y abrigo contra las incursiones de los facinerosos los ponían también en la precisión de habitar en compañía. Así que o fuese que muchos de mutuo consentimiento se juntasen a elegir sujeto que a manera de un padre común los gobernase y defendiese, o que se aviniesen a entablar otra forma de régimen público, o que alguno más sabio que los demás los reuniese y civilizase con una legislación, o que otro armado y aguerrido los sujetase con la fuerza y los acostumbra a un mando político, siempre es verdad que por estos caminos o ya ordenados por la bondad divina, o ya permitidos por la divina justicia, eran los hombres llevados al estado en que Dios había dispuesto que viviesen, sin que pudieran hacer lo contrario a no ir en contra de su mismo natural instinto y de su propia utilidad y ventaja; pues siempre era mejor para ellos el vivir unidos que dispersos, bajo la protección de algunas leyes que en independenciam, en un gobierno arreglado que en anarquía; por este medio había de tener más asegurada la subsistencia, más abundante la población, más dulce el trato, y más feliz la vida. De suerte que por acuerdo de Dios fue introducida la sociedad política entre los primeros pobladores del globo, y por la misma causa nacemos nosotros en ella; ni aquellos fueron libres para dejar de formarla, ni nosotros lo somos para disolverla; cuando venimos al mundo, traemos ya para con ella obligaciones que no podemos desatender sin delito. Ni para esto hubo necesidad de nuestro propio consentimiento; Dios que es más dueño de nuestra voluntad que nosotros mismos, pudo prevenirla sin hacernos injuria, y por un rasgo de su beneficencia paternal así lo ejecutó para nuestro mayor provecho. Así como sin tomarnos parecer nos hizo hombres, y haciéndonos de igual manera nacer entre otros hombres, nos dejó ya obligados desde entonces en fuerza de su ley impresa en nosotros, a tributarles benevolencia, humanidad y justicia; y así como sin consultamos tampoco, hizo que fuésemos hijos de tal padre y de tal madre y que tuviésemos tales hermanos, y



reconocieron todas sus pretensiones en esta parte, y este sacrificio de la dependencia bajo la conducta de los superiores fue la base de aquella unión perfecta y durable, y el fundamento de todas las leyes establecidas para mantener el orden y reposo público.

Pero sin detenernos en otras reflexiones políticas, fijémonos a considerar en sí misma la obediencia. Para comprender más bien el mérito y las ventajas de ella es necesario repetir que es una virtud universal que incluye todas las demás virtudes, o las supone; así como la inobediencia es un vicio radical y el origen de todos los vicios. Si por la desobediencia del primer hombre, dice el apóstol, nos hicimos pecadores y reos de muerte; por la obediencia nos justificamos y conseguimos la vida eterna.<sup>35</sup> Esta virtud es el sacrificio más agradable que puede ofrecerse a Dios; porque siendo la parte más noble que tiene el hombre su libertad, vale más en la aceptación divina, que todas las demás víctimas, como lo declara el señor por su profeta Samuel.<sup>36</sup> En los demás sacrificios, dice San Gregorio, se inmolaba la carne de los animales; pero en la obediencia se sacrifica la propia voluntad del hombre. En los otros sacrificios se ofrecen nuestros bienes, nuestros placeres y nuestros cuerpos; en la obediencia se sacrifica nuestro corazón y nuestra alma con una renuncia total de nosotros mismos. Este es el más grande, el más noble y más generoso

---

sin embargo por la misma ley debemos amor, reconocimiento y sumisión a los primeros y cariño a los segundos; así también sin aguardar el consentimiento de nuestra voluntad nos hizo nacer miembros de un cuerpo político formado; sujetándonos a sus leyes e imponiéndonos para con él obligaciones fundadas en títulos que nos precedieron. La sociedad en que nacemos, nos dispensó ya su protección antes de aquel tiempo; la santidad atribuida a los matrimonios, la moderación impuesta al poder paternal, los socorros preparados para los niños a quienes sus padres abandonan, los establecimientos destinados a la educación pública, y otros de semejante naturaleza son otros tantos beneficios que cual madre cuidadosa nos tiene prevenidos desde antes que existamos; y los bienes y fueros a que tenemos derecho en virtud de sus constituciones, son otras tantas ventajas que de ella recibimos aun antes que estemos en estado de conocerlas. Sería una cosa bien singular que siéndole deudores de nuestra conservación, de nuestra educación, de nuestro estado civil, de lo que somos, de lo que tenemos, y de lo que esperamos, no quedáramos ligados a ella con obligación alguna y tuviéramos un libre derecho para quebrantar sus leyes, para romper sus vínculos, para desobedecer a su gobierno, para perseguirlo, y para causarle males en pago de habernos procurado tantos bienes. Para pensar así era necesario dejar primero de ser hombre.

<sup>35</sup> *Sicut per inobedientiam unius hominis peccatores constituti sunt multi, ita per uniuos obedientiam iusti constituentur multi.* Ad Rom. 5.

<sup>36</sup> 1. REG. 15.

acto de la religión con el cual se reconoce a Dios como autor de todas las criaturas. Los demás sacrificios, por muy pomposos y excelentes que sean, si no los dirige la obediencia, serán siempre abominables en la presencia del señor, que como ha protestado en sus santas escrituras, los mira con tanta displicencia como si fuesen una especie de idolatría. Si es tan agradable a Dios el sacrificio de la fe, porque el hombre fiel cautiva las débiles luces de su entendimiento y su razón; por la obediencia sacrifica el hombre la más libre de todas las potencias, que es su propia voluntad, y ejercita la mayor de todas las virtudes, que es la caridad. Pero para que este sacrificio sea meritorio y aceptable, es necesario, dice San Buenaventura, que provenga no de una obediencia forzada, como la de los esclavos que han perdido su libertad, ni de una obediencia mercenaria, como la de los siervos que sirven por interés; sino de una obediencia libre y filial, como la que recomienda el eclesiástico, cuando dice que los hijos de la sabiduría componen la asamblea de los justos,<sup>37</sup> porque toda la vida se emplea en la obediencia y el amor. Entonces esa sumisión perfecta y general de la humana voluntad a la divina, obedeciendo a los hombres que de su parte nos gobiernan, no es una virtud particular, sino una colección de humildes virtudes, que se reúnen al centro de la observancia de las leyes. La fe, la esperanza, la caridad más pura, la humildad, la piedad y muchas otras, concurren a un acto perfecto de obediencia. Un cristiano dispuesto a obedecer en todo al superior practica la justicia, la prudencia, la templanza, la fortaleza y la liberalidad; de suerte que san Gregorio ha podido decir sin exageración, que sola esta virtud atrae, arregla y perfecciona todas las virtudes. Por eso el sabio promete al hombre obediente, que siempre saldrá triunfante en sus combates, y cantará victorias;<sup>38</sup> que Dios le cubrirá de sus armas, le fortificará con su brazo omnipotente, le protegerá de una manera

---

<sup>37</sup> *ECCLES.3.*

<sup>38</sup> *PROV.21.*

singular, y le socorrerá de modo que sus más terribles enemigos no podrán ofenderle por cualquiera lado que le ataquen.

¿Y qué otro ejemplo de esta virtud os puedo yo presentar ni pedirme vosotros, que la obediencia de Abraham y de Isaac?<sup>39</sup> Ved pues aquella generosa disposición del uno siempre a obedecer, y la humilde sumisión del otro a las órdenes más rigurosas. Aquí se me presente un padre que lleva en sus manos el fierro y el fuego; allí un hijo que le sigue cargando a sus hombros la leña y que ambos suben al monte Moria, donde ha de hacerse el sacrificio. El padre dispone el altar; el hijo admirado de este aparato le dice: todo está preparado, el fuego y el cuchillo; ¿pero dónde está la víctima? Tú eres hijo la víctima, le dice Abraham: disponte a morir. A esta resolución inesperada Isaac obedece prontamente y se prepara a la muerte sin resistencia. Abraham levanta el brazo para descargar el golpe, y si un ángel no hubiera impedido la ejecución, el sacrificio se habría consumado.<sup>40</sup> Mas sin llegar al término de esta última y difícil prueba de obediencia, ya había Dios experimentado con otro precepto la fidelidad y sumisión de este gran patriarca. Se le ordena que salga de su país a una tierra incógnita, que él no podía mirar sino como un duro y penoso desierto. A un hombre de alta dignidad y consideración se le compele a sufrir las incomodidades de un largo viaje, sin saber el destino ni los sucesos de él. A un hombre que vivía en la opulencia y abundancia se le reduce a la pobreza y la indigencia, sin lisonjearlo aun en la esperanza remota de unas riquezas imaginarias que sólo existen en la idea. No se le dice el lugar determinado a donde debe ir; sólo se le manda salir de su patria, dejarlo todo, y por lo demás confiar absolutamente en Dios y abandonarse en los brazos de su

---

<sup>39</sup> *Offeres eum in holocaustum.* GEN. 22. 2.

<sup>40</sup> *Extendit que manum, et arripuit gladium, ut immolaret filium suum, Ibid. 10.*

providencia en orden al suceso. ¿Quién pudiera, dice San Agustín, rendirse a una orden semejante sin tener una fe viva y pronta?

**Con todo, este santo hombre** en nada se detiene; luego que se le intima este duro precepto, responde con la ejecución de su marcha. Ved aquí, hermanos míos, uno de los primeros y más grandes ejemplos de fidelidad que leemos en los sagrados libros. ¿Pero qué recompensas tan magníficas no mereció este patriarca dichoso por su pronta obediencia? Colmado de los bienes más sólidos, Dios bendice en su linaje a todas las naciones del universo; y así como por la desobediencia de un desgraciado padre fuimos todos envueltos en una ruina, así por la obediencia de este padre común de los creyentes que figuraba a Jesucristo, hemos sido restablecidos a la felicidad suprema.<sup>41</sup> La gracia y la verdad sobre-abundan donde el crimen y la iniquidad habían abundado; porque determinando el hijo de Dios descender de esta dichosa familia de Abraham, celebra con él una alianza sempiterna, y confirma las promesas que nos hace, por las cuales se rompen las cadenas de nuestra esclavitud y gozamos la libertad de hijos de Dios. Este es el premio de una fidelidad inviolable y de una obediencia a toda prueba:

Pero al contrario; ¿qué cosa hay más opuesta a la salvación, ni que haga a un cristiano más indigno de la amistad de Dios, que el quererse conducir por los vanos caprichos de la independencia y el libertinaje? Este es aquel espíritu de orgullo que Dios aborrece y detesta, como que es en cierto modo la ruina de su gloria y el origen de todos nuestros males: orgullo que nace de aquella estimación que el hombre concibe de sus propias luces, cuando se cree bastante fuerte y capaz de gobernarse a sí mismo. En esta falsa persuasión tiene la temeridad y la osadía de formarse reglas y máximas contrarias a las de Dios. Para abatir pues esta

---

<sup>41</sup> Abraham pater gentium magnus, et non est inventus similis illi in gloria. Eccles. 42. 20 cet.

insolente vanidad del espíritu humano, y confundir esta sabiduría infatuada, que intenta trastornar y pervertir el orden de la sabiduría divina, el hijo de Dios en su admirable encarnación y en todo el resto de su vida nos ha querido dar un ejemplo de la más perfecta sumisión que hubo jamás, haciéndonos fácil la práctica de una virtud tan eminente. Ninguna otra cosa se dice de Jesucristo en todo el discurso de su vida oculta, sino que e-taba sujeto y obediente. Él obedecía no sólo a su eterno padre, sino a María y José: *et erat subditus illis*. Aquellas manos sacrosantas que debían empuñar el cetro, se bajan al mecanismo, para ayudar a José en el trabajo de las cosas más penosas y en los más menudos ministerios de la casa. Obedece prontamente sin queja ni murmuración, con exactitud y perfección, sin omitir lo más leve de cuanto se le ordena, y mirando en la voluntad de María y de José la voluntad de su padre celestial. ¡Qué importantes lecciones éstas, mis hermanos!

Pero vosotros hijos, siervos<sup>42</sup> y vasallos de un rey el más amable, de un monarca infatigable en promover y adelantar cuanto puede contribuir a la mayor felicidad del reino, consumiendo y agotando en vuestro beneficio los cuantiosos caudales de su real erario; pregunto ¿es este el modo con que obedecéis y os sujetáis a sus reales órdenes? ¿miráis en sus mandatos la voluntad del padre celestial, cuya voz escucháis por la boca de vuestro soberano? ¡Ay! Esas murmuraciones contra el gobierno, esas continuas quejas y repugnancias, ese tribunal que formáis, en que os erigís por jueces de las providencias más saludables, no son ciertamente conformes a la perfecta sumisión y obediencia de que el Salvador nos ha dado ejemplo. ¿Y qué responderéis cuando aquel juez inexorable os haga cargo de tantas infracciones sobre este punto?

---

<sup>42</sup> Se deja bien conocer que esta palabra no está aquí tomada en el rigor de su significado, sino con la moderación que también se entiende en la otra que le precede.

Sabed pues, que Dios se ha declarado protector perpetuo de la autoridad de los reyes, y un vengador implacable de los atentados cometidos contra la seguridad de sus tronos. ¡Ya no me admiro al ver que en las Santas Escrituras la infidelidad sea un crimen que jamás ha quedado impune! Regístrense con cuidado esos monumentos eternos de la historia sagrada, y se verán los espantosos suplicios con que en todos tiempos la justicia divina ha castigado los insultos cometidos contra la potestad de los monarcas. La tierra se abrió para tragarse vivos y sepultar en su seno a los tres sediciosos que osaron sublevarse contra Moisés. La ciudad de Sichem pereció con todos sus habitantes, por haber intentado con audacia revoluciones contra Abimelec. El temerario Adonías descendiente de real estirpe, después de su levantamiento fue a tomar asilo en el templo, y abrazarse con el altar; pero murió poco después en castigo de su rebelión, y su refugio no hizo sino diferir por pocos momentos su suplicio. El ambicioso Absalón por el deseo criminal de rebelarse contra su padre tuvo el fin más trágico; después de haber perecido toda su tropa rebelde y púestose en fuga, fue muerto por Joab que lo encontró prendido de sus mismos cabellos.<sup>43</sup> La interminable cadena de turbaciones, de destrozos y delitos, rematada finalmente con la total desolación de Israel, fue el castigo de la insolencia y cisma de las diez tribus. David hizo dar muerte a aquellos mismos que habían asesinado a sus perseguidores, mirándolos como unos monstruos que habían tenido atrevimiento de manchar sus manos parricidas en la sangre de Saúl e Isboset;<sup>44</sup> y Zambri elevado al trono por el sacrílego medio del asesinato de Baaza pereció entre las llamas siete días después de su atentado en las tiendas de las hijas de Median. El Altísimo es el que castiga en estas ocasiones los delitos que ofenden a las majestades de la tierra,

---

<sup>43</sup> 2. REG. 15. 5. *et seq.*

<sup>44</sup> 3. REG. 16. 2. 3.

y el que venga su propia causa, vengando la de los reyes. ¿Pero qué comparación puede haber entre esos males y penas pasajeras con las penas eternas preparadas contra aquellos que viven y mueren obstinados en su perfidia? ¿Qué tienen que ver estos castigos temporales con los suplicios de una espantosa eternidad en esa cárcel perpetua de tinieblas, donde encerrados para siempre los rebeldes serán desterrados de la patria, y sumergidos en toda suerte de males, así como fue precipitado el serafín rebelde y orgulloso, que presumía con audacia oponerse al Altísimo y elevarse al trono del Excelso? El ángel del señor, refiere el texto sagrado, ha cerrado las puertas del abismo y ha sellado la entrada con el sello de la cólera del Dios de las venganzas.<sup>45</sup> En vano levantarán sus manos delincuentes hacia la Jerusalén celestial. En vano gemirán sin cesar y suspirarán por recobrar el soberano bien que perdieron; porque la rabia, los tormentos y la desesperación de una infelicidad eterna serán su única herencia. Allí no habrá la menor vislumbre de esperanza; y siempre habrá entre ellos y los escogidos un caos impenetrable. El muro de división que ellos han construido por sus iniquidades, subsistirá para siempre en las horribles y espantosas llamas del infierno.

Pero retrocedamos, si queréis, con la consideración al origen de nuestras miserias. Los mismos suplicios a que fue condenado el primer rebelde que hubo en el mundo contra su Dios, experimentan esos vasallos infieles que se rebelan contra sus soberanos, que son no sólo sus imágenes sino sus ministros. Dios maldice los perversos designios de esos infames desertores de la obediencia, del mismo modo que maldijo al primer hombre. Despojado éste de su inocencia por su rebelión, fue herido de un anatema terrible, y vino a ser enemigo de su Dios, señalado con

---

<sup>45</sup> *APOCAL. c. 20.*

el sello de su ira y destinado a cargar eternamente el peso de su venganza.<sup>46</sup> Una conciencia manchada, un corazón pervertido, un extravío obstinado de tobo bien, una inclinación violenta a toda suerte de mal, estos son los efectos funestos de su inobediencia que eslabonan la cadena pesada de su crimen. La tierra que pisa y todos los elementos se rebelaren igualmente con él. Porque tú me has desobedecido, dice Dios a Adán, la tierra será maldita a causa de tu infidelidad. No te producirá sino espinas y abrojos, y solo a fuerza del trabajo de tus manos y del sudor de tu rostro podrás comer sus frutos en todo el tiempo de tu vida.<sup>47</sup>

¿Y qué ha de producir una tierra desgraciada y maldita, sino vapores malignos de la general corrupción que suben hasta los cielos, y desde ellos bajan condensados en rayos sobre esas mismas cabezas delincuentes, enemigas de Dios, del rey y de la patria? ¿Qué han de producir esas provincias inundadas con la sangre de tantas víctimas humanas sacrificadas al furor de una monstruosa sedición, sino las más terribles maldiciones del cielo y un diluvio de calamidades que lloverán contra los autores de esos bárbaros y horrendos excesos cometidos contra los jueces y ministros que representar al rey? ¿Mas en qué han venido a parar esa promesas aduladoras, con que los jefes de la conjuración alentaban a sus secuaces para hacerse de cómplices de su delito y compañeros de su miseria? ¿Qué suceso ha tenido la orgullosa empresa de aquel monstruo, cuyo nombre debe sepultarse en el olvido?<sup>48</sup> El mismo que han tenido todos

---

<sup>46</sup> Y eternamente lo hubiera cargado sin alivio, si la infinita e insondable misericordia de Dios no le hubiese preparado un redentor que pagando la deuda del pecado le quitase lo más pesado y gravoso de aquella carga.

<sup>47</sup> Maledicta terra in opere tuo; spinas et tribulos germinabil tibi. GENES. 3.

<sup>48</sup> Por esto deja de nombrarlo, y deberá hacerse lo mismo con el autor de la insurrección presente. El uno y el otro usaron de iguales artificios para conseguir su depravado intento: ambos a dos imitaron cabalmente la conducta a cuantos en cualquier tiempo han pretendido del rotar el suntuoso edificio del estado. Bellas palabras, lisonjeras esperanzas, acriminaciones del gobierno, abultadas ponderaciones de opresión y tiranía, falsas ideas de libertad e independencia, desenfreno de todas las pasiones, impunidad de todos los delitos, he aquí los resortes que éstos movieron y que sin excepción han movido todos los revoltosos y amotinadores de los sencillos pueblos.



los que contra la voluntad divina presumen arrogarte una autoridad que Dios no les ha comunicado. Ved aquel impío dice el señor a su profeta, que contra mis órdenes y violentando mis disposiciones quiere elevarse sobre todos. En vano intenta seducir a un pueblo entero con las fingidas promesas de libertad para atraerlo a su partido. En vano pondrá en movimiento los secretos resortes de su loca ambición para arrogarse el poder y la corona que yo no he puesto sobre su cabeza: porque desde ahora te declaro y puedes asegurárselo por escrito, que jamás conseguirá sus designios.<sup>49</sup> Que se jacte con la misma arrogancia que Adonías, y diga con él: a pesar de todas las dificultades y embarazos yo pondré todos mis esfuerzos a fin de dominar algún días sobre los demás. El Altísimo le resistirá con el trono firme de su suprema autoridad: *in diebus suis non prosperabitur*. Aunque lleno de vanidad y orgullo pretenda salir de aquel estado en que le colocó la providencia, *non prosperabitur*; aunque trabaje en ganar el partido de sus secuaces por medio de unos lisonjeros y falaces ofrecimientos, sus esfuerzos serán inútiles y siempre verá cumplido aquel decreto del señor: *non prosperabitur*. Sí, hombre insensato y

---

Alucinados estos y engañados por tan seductores medios, han ido siempre en busca de una felicidad soñada y quimérica, y en su vez han hallado o mayor esclavitud en las nuevas y más pesadas cadenas que sus engañadores les hicieron arrastrar, o cuando menos la necesidad de volver al antiguo orden, con la única ganancia de tener que llorar amargamente la sangre que derramaron en obsequio de un crimen, el menoscabo sus haberes y la ruina de sus familias. Cuanto en este discurso se sigue diciendo acerca de lo corifeo de aquella sublevación, parece que está escrito en vista del motor de ésta: tan parecidos son en todos los rebeldes de un tiempo y de un lugar a los de otro tiempo y lugar diferente; mas si lo son en sus portes, no lo son menos en sus fines: como acabó aquel, acabó éste, y del mismo modo acabarán sus secuaces, porque nunca dejará de cumplirse lo que tiene anunciado el Espíritu Santo: "Al hombre necio y sin yugo de Iey, que anda en vasos no buenos... y que con depravado corazón maquina maldades y de continuo levanta alborotos en la ciudad, le vendrá por esto su perdición de repente, y de improviso será quebrantado y despedazado sin remedio: porque pone su contento en cuantas cosas Dios aborrece, y por la corrupción de su alma se deshace en siete abominaciones; ojos altaneros, lengua injuriosa, manos derramadoras de sangre inocente, corazón tramador de pésimos designios, pies ligeros para mal obrar, atiza embustes cual testigo inicuo, y mete discordias entre hermanos. (Prov. cap. 6. V. 15. y siguientes, según los setenta). Parece que no podían pintarse con más propios colores los jefes y cabecillas de la insurrección; mas no hay que extrañarlo, porque es el retrato que de ellos y de todos sus semejantes nos delineó quien no podía engañarse; y la predicción ha sido también cumplida hasta hoy y ajustada siempre a la verdad, y lo será en adelante de igual modo, porque es anuncio de quien tiene sobrado poder para reducirlo a obra.

<sup>49</sup> *Seribe virum qui in diebus suis non prosperabitur. JEREM, c. 22. V.30.*

ambicioso, yo te anuncio de parte de Dios con el profeta Isaías, que serás depuesto del lugar que has usurpado:<sup>50</sup> *espellam te de statione tua, et de ministerio tuo deponam te*. No tienes que echar la culpa de tu desgraciado suceso al falso amigo que te entregó, a los desertores que te abandonaron en el mayor conflicto, o a la feliz coyuntura que lograron tus enemigos para sorprenderte: a nada de esto atribuyas el mal éxito de tus perversos designios. Sube hasta el origen de la divina Providencia, y verás que esos mismos que te entregaron no han sido sino los instrumentos de aquel señor que tiene escrito en sus decretos eternos, que serás depuesto y precipitado: *expellam te*. Tú has intentado, dice Dios, contra mis disposiciones adorables traspasar los límites que te señalé; pues no lo conseguirás: *expellam te*. Quisiste sostener el proyecto loco y ambicioso de subir al trono; pues tú serás precipitado con ingnomia; te cubriré de confusión y serás reducido con toda tu posteridad a un estado más miserable del que tenías: *expellam te*, Ocuparás por breves días una sombra del puesto a que locamente aspirabas, para que sea más ruidosa tu caída, porque habiéndolo obtenido sin mi aprobación te despojaré violentamente de él. Amenaza terrible y cumplida a la letra en el desgraciado delincuente, que en los delirios de su loca fantasía aspiraba a la dominación de estos reinos. ¿Y no podemos hacer aquí una exacta aplicación de los mismos términos con que Dios reprueba en sus santas escrituras el audaz pensamiento de este criminal, diciendo con el profeta: "Vimos elevado a este infiel impostor como los cedros del Líbano: no hicimos más que pasar rápidamente, y cuando volvimos, no habían quedado otras señales que las de su castigo? Todo desapareció, y para escarmiento de su temeridad, el mismo torbellino que lo arrebató, se sorbió con él á todos sus partidarios." *Expellam te de statione tua, el de ministerio tuo deponam te*.

---

<sup>50</sup> ISAI. C. 22. V. 19.

Porque yo me represento aquí aquel instante fatal, en que tuvo principio el torpe designio de la conjuración. Oigo aquel infeliz jefe del tumulto declamar con un tono arrogante para seducir y atraer la plebe a los delirios de su fanatismo. Paréceme que le estoy escuchando aquellas falsas promesas, aquellas sediciosas proposiciones con que los incita torpemente a la ruina de los españoles: y aunque por una encubierta simulación para hacer más respetable su partido, finge que su furor no se extiende a la pérdida de los patricios americanos, ¿quién no ve que esto no es sino diferir el golpe que amenaza la traición, para lograr más fácilmente el completo exterminio de los españoles compatriotas? ¿quién no conoce que arrancando y destruyendo las raíces de un árbol robusto, perecerán igualmente sus frondosas y verdes ramas? Con todo estas extravagantes cláusulas esparcidas en sus edictos y convocatorias hicieron venir de tropel a millares de miserables incautos, sorprendidos de sus artificiosos razonamientos y ventajas imaginarias.

La más furiosa rebelión se suscita, el aire envenenado de facción y de motines apodera de las provincias y cunde en ellas la sedición. El fuego de las pasiones que han encendido los pecados de los pueblos, rompe los diques de la subordinación; la ignorancia, de los verdaderos intereses del rey y de los vasallos, la necia presunción de una infame libertad inspira a sacudir el yugo de la obediencia, y soplando la llama de un desorden tumultuoso, se propaga la injusticia de los animes de los rebeldes: finalmente Dios que tiene señalados los delitos y que para castigo de los hombres se sirve a veces de sus propios extravíos, permitió por entonces los consiguientes estragos de una funesta desolación; y después de haberse formado estos partidos monstruosos, en donde la autoridad soberana fue profanada en sus jueces con los más sacrílegos atentados, la mano del señor hace sentir el peso de su justicia, y al momento perecen los autores de un crimen tan horrendo con todos sus faccionarios. ¿Mas qué digo yo? ¿Deberé por ventura renovar unas

llagas todavía recientes y traeros a la memoria aquellos días de tinieblas y de horror, ellas infelices que debemos pedir según la expresión de Job, no sean contados en la serie de los años? Sí: el universo las maldiga y deteste las voces de facción y de tumulto, excitando en vuestros ánimos todo el horror necesario contra ecos tan abominables.

Que primero se oscurezcan los astros, los elementos se confundan y la tierra se hunda hasta el abismo, que ver reproducir unos días tan bárbaros. Pueblos miserables e insensatos, debéis saber que todas las mudanzas y revelaciones de los imperios son regladas por la divina Providencia. El mismo Dios que había resuelto en sus consejos eternos sacar a vuestros antiguos de las tinieblas del gentilismo, y formar un pueblo cristiano, es el que ha determinado a este fin reunir las tierras y los mares bajo de un mismo imperio. El comercio de las Indias con la España bajo la dominación de un rey católico, fue el más poderoso medio de que se sirvió la Providencia para dar curso al evangelio, y para desterrar la barbarie y la, ignorancia. Toda vuestra nación ha sido ilustrada de la religión cristiana, y de contado habéis recibido un remedio que os preserva de la última y mayor ruina de las almas: beneficio que debele mirar con preferencia a cuantos bienes y tesoros puede ofrecer el mundo.

Pero aun cuando al presente tuvierais ese derecho imaginario, que ha perecido por otro superior derecho de conquista, y por la legítima prescripción de más de dos siglos,<sup>51</sup> ¿os parece que seríais más felices bajo la subordinación de vuestros caciques, que bajo el suave yugo de

---

<sup>51</sup> Hoy estamos ya muy cerca de contar tres No es de este lugar ni hay necesidad de ventilar de nuevo los muchos y muy legítimos títulos, con que España pudo adquirir y puede conservar el señorío del nuevo mundo. Pero vaya una preguntita que podrá, no ser despreciable para con aquellos que todavía aprecian el evangelio. Jesucristo presentado ante Pilatos reconoce en él en virtud de que era presidente y gobernador de la provincia una potestad legítima que se le había dado de lo alto para poderle condenar a muerte o poner en libertad. ¿Porqué título tenía Pilato este derecho sobre los judíos? Examínese y se verá si aquel dominio de los romanos sobre la Palestina tenía en su favor ni la quinta parte de la razones que en favor suyo tiene la dominación de los españoles sobre las Américas. Y sin embargo de eso Jesucristo declara que nada le falta a aquel para ser legítimo; ¿cuánto más lo será éste?

nuestro piadoso y sabio monarca, que incesantemente se desvela sobre la conservación de unos vasallos los más amados? ¿Vuestros mayores acaso nacieron libres e independiente? ¿No vivían sujetos a sus incas o emperadores, que no conocían otras leyes que las de su designio o su barbarie, y ejercían sobre ellos un dominio despótico y tirano, sin prudencia ni consejo, reglados sólo por el capricho y ceguedad de sus pasiones? ¿No se les exigía un tributo exorbitante,<sup>52</sup> y eran oprimidos del trabajo y de la servidumbre? Instruíos sin preocupación en el gobierno de los antiguos, y haced cotejo con el presente: registrad esas leyes piadosas que pueden llamarse el código de la humanidad y la dulzura. En ellas encontrareis que todo conspira a vuestra felicidad y que nuestros reyes católicos con una bondad propiamente paternal os recomiendan como a sus hijos muy amados, y prohíben severamente toda vejación a vuestras personas. Veréis que os colman de privilegios y honores, cuya enumeración sería obra de muchos volúmenes, y que están recopilados de modo que podáis entender con claridad todas las piedades que en ellos os dispensa. Veréis finalmente que contento con un certísimo tributo de vasallaje que os impone, y se refunde en vuestra propia utilidad, os deja en posesión de estas tierras y heredades con un libre comercio de todos los frutos que producen, sin que exija de vosotros el menor derecho. Se señala en vuestros pueblos bienes de comunidad, y no os obliga sino al tributo,<sup>53</sup> que debe considerarse no como una donación graciosa, sino como una deuda de justicia, a la cual está ligado todo ciudadano sin distinción de clase y condiciones. El apóstol lo ordena así después de Dios: *Cui*

---

<sup>52</sup> En México llegó a subir hasta la tercera parte los haberes de cada vecino. Comparece pues esta contribución con las de hoy, y se verá si hay razón para prorumpir en las quejas y murmuraciones del gobierno que por este artículo oímos con frecuencia. El que se siente de poco, señal de que nada ha sufrido.

<sup>53</sup> Aunque éste está ya extinguido; y el indio más infeliz de las Américas se ve hoy elevado a tener en nuestra monarquía la misma consideración, y el mismo lugar que el antiguo español de la Europa. Después de tantos *privilegios, honores y piedades* como desde el principio se les han dispensado, esta era la última y la mayor de las gracias que se les podía conceder y que acaso ellos ni se atreverían a esperar. Pero tal es la generosidad incomparable con la que la madre España ha tratado siempre de dar a sus hijos de América cuanto estaba en su mano conferirles, y de facilitarles los medios que más pudiesen contribuir a su fortuna y bienestar.

*tributum tributum, cui vectigal vectigal.* Todos los súbditos más privilegiados pagan, aunque de diverso modo, este tributo por un principio de conciencia. Unos con sus servicios militares, otros en los afanes de la magistratura, otros en las pensiones con que están gravadas sus cuantiosas rentas, y otros finalmente con servicios ordinarios y extraordinarios. Esos justos derechos que se imponen sobre las mercaderías, no sólo son un tributo que se debe satisfacer en conciencia y bajo del preciso reato de la restitución, sino que también son un golpe fino de política, que camina derechamente a la común felicidad. Así el que los defrauda debe ser mirado, no con el nombre del que comete un robo particular, sino como quien conspira en cuanto está de su parte a la destrucción del cuerpo entero del estado, a cuya conservación se dirigen aquellos subsidios que se exigen con nombre de derechos. Esta indispensable obligación que pocos años hace nos recordó el soberano, y mandó publicar y observar bajo de las más severas penas el dignísimo prelado que entonces gobernaba esta diócesis, es una de las comprendidas en el derecho divino, que debe tener grabado en su corazón todo cristiano, y es también de derecho natural que obliga a todo infiel. El mismo Jesucristo despreciando las pretensiones de los judíos sobre este punto, con su sabia respuesta desconcierta sus malignas intenciones, y establece los límites de las dos potestades temporal y espiritual: *Quae sunt Caesaris, et quae sunt Dei Deo.* Él les da a entender con esto, que el nombre del príncipe, su imagen grabada, y el derecho de dar precio y valor a la moneda, son unas señales de soberanía,<sup>54</sup> a la cual deben estar sometidos por precepto divino

---

<sup>54</sup> La moneda de que se trataba tenía grabado el nombre y la imagen del Cesar, y éste como único jefe del imperio tenía el derecho de darle nombre y valor. Hasta hoy ha sido lo mismo en España por que el rey ha tenido en sí toda la soberanía; mas ahora que para cerrar la puerta a todos los abusos a que podía dar entrada el poder reunido en sólo uno, se ha tenido a bien dividirlo por medio de leyes justas que sirvan de fundamento al más arreglado y sólido gobierno de la monarquía, la facultad de determinar el valor, peso, ley, tipo y denominación de las monedas está en las cortes que con el rey tienen el poder legislativo al cual pertenece aquel derecho. Pero siempre nuestra moneda conservará la imagen y el nombre del rey que por el tiempo fuere, lo uno por que tal ha sido la práctica de todas las monarquías cultas, y lo otro por que en fuerza de las mismas leyes nuestros monarcas tendrán siempre la soberanía del mando o sea el poder ejecutivo, gran parte en el legislativo, y la vigilancia y cuidado sobre el judicial con la

todos los vasallos, y en estas dos pequeñas sentencias de Jesucristo y de san Pablo hallaréis que el príncipe, sus consejos y magistrados, son a quienes pertenece<sup>55</sup> regalar y combinar todas las circunstancias del cuando, el cómo, y a quiénes; sin que a vosotros os toque más que exhibirlo cuando os lo pidan, como si lo dierais a vuestra propia familia; pues estas exhibiciones todas se convierten en vuestra propia felicidad.

Además de la comodidad temporal que os proporciona con tanta largueza nuestro rey, ¿a quién debéis vuestra felicidad espiritual, y la dichosa ventaja de haber nacido en el seno de la religión santa y verdadera? ¿A quién debéis la dicha incomparable de haber sido libertados del diluvio de perdición, y conducidos a esta arca sagrada de la Iglesia, fuera de la cual todo perece? ¿A quién sino a la piedad de este mismo monarca, cuya soberana atención ocupada solamente en vuestro mayor bien, parece que no tiene otros cuidados sino los de vuestra eterna salvación? Luego que se descubrió este nuevo mundo desconocido a todos los siglos, fue su primer cuidado enviar la religión a estos climas salvajes por medio de los varones apostólicos, que desde el principio de esta conquista se conducen a sus reales expensas,<sup>56</sup> y atraviesan los mares para anunciarnos las verdades eternas, y comunicarnos las luces de la fe. Los templos de los ídolos fueron abatidos: la cruz se coloca en medio de los bosques, y todos nuestros augustos reyes fieles

---

facultad de nombrar sus magistrados. Así que en todo tiempo nuestra moneda hará el oficio de tal, esto es, de amonestadora de la obligación en que por derecho divino está todo ciudadano de respetar y obedecer a la primera y más encumbrada autoridad del Estado.

<sup>55</sup> Queda en pie con toda su verdad lo que de dichos textos sagrados se deduce, que al simple ciudadano sólo le incumbe exhibir puntualmente las contribuciones que la legitima potestad le exige, aun cuando para la mayor equidad y justificación de ellas, y para evitar toda sorpresa, engaño o interesados fines con que algunos malévolos podían torcer la buena voluntad del príncipe, se ha dispuesto con toda cordura que pertenezca a las cortes el establecer anualmente las contribuciones e impuestos, y el aprobar su repartimiento entre las provincias; y que no pueda el rey imponerlas por sí directa ni indirectamente, ni hacer pedidos bajo cualquiera nombre o para cualquier objeto que sea.

<sup>56</sup> De hoy en más serán conducidos a expensas de la nación, por que está animada de los mismos sentimientos de beneficencia hacia éstas sus partes integrantes.

al título de católicos que es uno de los principales adornos de su corona, favorecen con su autoridad esta conquista sagrada, no tanto para extender su imperio cuanto para dilatar el imperio de Jesucristo, ¿Qué nos dicen esos templos magníficos y capillas donde se da culto al verdadero Dios: esos celosos pastores de tantas parroquias, que os conducen al conocimiento del ser supremo, os instruyen en la doctrina cristiana, y os dispensan todos los sacramentos? ¿Qué nos demuestran esas universidades y colegios fundados para la educación de la juventud, en que han florecido tantos individuos de vuestra nación, y se han hecho aptos para manejar los empleos más honrosos del Estado y del sacerdocio; sino unos monumentos eternos del celo de nuestros monarcas en orden a la política de vuestros descendientes? ¿Qué nos descubren esos hospitales, asilos de la enfermedad y de la muerte, donde todas las miserias humanas hallan en una caridad generosa los socorros necesarios, sino las pruebas más patentes de la real benignidad en orden a la conservación de vuestras vidas? ¿Qué vemos en esos tribunales siempre abiertos para daros audiencia, administraros justicia, y defenderos de la opresión de los más poderosos? ¿Qué registramos en esas obras y caminos públicos....? ¿Pero a dónde me deja llevar el torrente de mi discurso? Yo no acabaría jamás, si hubiese de traer a vuestra consideración una prolija enumeración de los varios medios, con que la vigilancia de nuestro gran rey procura nuestra conservación, nuestra seguridad, nuestra defensa, y nuestra felicidad suprema. No os engañéis, mis hermanos: conoced las grandes ventajas, que lográis bajo la protección de nuestro rey de España y de las Indias.<sup>57</sup> Confesemos que la conquista de este dilatado reino fue una de las obras prodigiosas del brazo omnipotente; y que un corto número de españoles no pudieron vencer y

---

<sup>57</sup> Y bajo las leyes de una monarquía la más grande y generosa que os ha hecho ciudadanos suyos sin distinción ni diferencia de los que nacieron en su antiguo y noble suelo.



reducir toda esa multitud innumerable de gentes sin una especial asistencia del cielo.<sup>58</sup> Si la historia del Perú nos descubre algunas hostilidades indispensables de la guerra, adoremos los decretos divinos, que todo lo disponen a nuestro bien. Convengamos en que Dios permite de ordinario algunos males para hacer cesar otros más funestos. Los prodigios de esta admirable conquista son incontestables, y el suceso nos demuestra los designios favorables de Dios en la conversión de tantos infieles. Demos continuas gracias al Señor de que se hayan cumplido sus piadosos fines. Ya no se llamará este imperio el del demonio, en que por medio de sus falsos oráculos se hacía adorar de los gentiles. El reino de las supersticiones e idolatrías se ha destruido y se ha formado el nuevo reino de Jesucristo, el reino de los santos. Este es el imperio del hombre Dios: imperio que ha de subsistir entre las ruinas de los otros, y el único a quien está prometida la eternidad. En otro tiempo erais esclavos del demonio, y por la religión habéis venido a ser hijos de Dios: erais vasos de reprobación; ahora sois depositarios de las gracias: erais proscriptos y aprisionados de infames cadenas; ahora estáis absueltos y verdaderamente libres. Yo os puedo decir con San Pablo,<sup>59</sup> que ya no sois vuestros, sino que pertenecéis absolutamente a Dios. Vuestro conquistador Jesucristo por medio de nuestros reyes católicos os ha libertado de tantos males, y por medio de la Iglesia os ha hecho herederos de bienes inestimables.

Oh pueblos, escuchad esta santa doctrina y cumpliréis con todas las obligaciones de súbditos fieles y buenos ciudadanos. Respetad la voluntad de vuestros soberanos, como la del mismo Dios, y no habléis de ellos sino con la más profunda veneración. Sabed que cualquiera que hubiere cometido el enorme atentado de maquinar sublevaciones contra los ungidos del

---

<sup>58</sup> Esto y cuanto inmediatamente se sigue diciendo sobre lo maravilloso de la conquista del Perú, es aplicable con ventaja y mayor amplitud a la de este reino.

<sup>59</sup> *Non estis vestri. I. ad Corinth. c. 19.*

Señor, después de haber oído estas verdades de la religión, y depuesta su ignorancia o su malicia, no se enmendare y se mantiene contumaz en sus torpes designios; además del castigo temporal que experimentará por el brazo irresistible de la justicia de la tierra, será maldito de Dios y debe temer los cargos eternos de la justicia divina.

Y vosotros padres de familia, a quienes está consagrada más inmediata y estrechamente la educación de vuestros hijos, vosotros que tenéis la incomparable fortuna de haber nacido vasallos de un monarca que con tantos títulos debéis llamar el padre común de la nación, inspirad a vuestros hijos y domésticos los sentimientos de una fidelidad inviolable al soberano que nos gobierna y las estrechas obligaciones de un perfecto vasallaje: hacedles comprender que así como la misma naturaleza gustosamente acorde con la ley, nos obliga a amar y honrar a los padres; del mismo modo nos prescribe el honor, el respeto y obediencia a nuestros reyes: haced que las primeras palabras que pronuncien sean los nombres del Dios inmortal y rey supremo de los cielos, a quien no se puede dignamente reverenciar, y del ungido del Señor, la imagen suya y vuestro rey sobre la tierra a quien debemos amar y obedecer. Haced que en todas ocasiones vuestro ejemplo sea el más sólido fundamento y la demostración mas convincente de estas lecciones importantes, para que ellos comprendan como un principio inconcuso de la doctrina evangélica, que las razones de amar al padre y amar al rey son unas mismas: que a la voz sola del soberano todo vasallo debe acordarse de la lealtad que le ha jurado: esa lealtad grabada en nuestros corazones que la razón nos inspira, la ley natural nos prescribe y que la religión santa nos enseña. Imprímense estas verdades en los pechos nobles de todos los fieles que las escuchan, y veremos propagarse por todas partes aquella obediencia y amor filial que debemos a nuestro gran rey y a nuestros superiores, a quienes hemos de mirar siempre como a nuestros padres y protectores. Renovemos todos aquí el juramento de fidelidad debida a nuestro soberano, para que

sepamos la necesidad y las obligaciones de serle fieles en todo tiempo, las ventajas incomparables que están vinculadas a esta lealtad, y por consiguiente las desgracias en que incurren los que faltan a unos deberes tan sagrados.

¡Gran Dios! Nosotros respetamos el trono que habéis establecido sobre la tierra para colocar la imagen de vuestro poder y grandeza como un precioso depósito de la justicia y de la misericordia. Sentimos en nuestro corazón y protestamos con nuestras voces que queremos vivir sujetos a las leyes de una monarquía, en que se descubre la obra admirable de vuestra providencia y que nos trae tan estimables ventajas: que cualquiera de nosotros que no esté pronto a sacrificar su vida y sus intereses por defender los intereses de su rey y de su patria, no es digno de vivir en el mundo, sino de ser tenido como un hijo desnaturalizado, o como un monstruo que no merece ver la luz del día. Estos son los sentimientos que vos, Dios mío, habéis inspirado a todo cristiano y de que debe estar animado todo vasallo fiel. ¡Oh rey del cielo, conservad al rey de la tierra: conservad a nuestro augusto monarca como al hijo más privilegiado de la iglesia católica, como a la cabeza de unos pueblos que conocen y profesan la religión santa y verdadera, como al padre común de una nación que tiene por su mayor felicidad vivir bajo su benigna dominación. Conservad a nuestro príncipe<sup>60</sup> su amado hijo como a la pupila de vuestros ojos, y a toda la real descendencia para colmo de nuestras más dulces esperanzas: y haced por vuestra gracia poderosa que la corona temporal de nuestro rey, después de haber prolongado sus años en esta vida, como los de los patriarcas, en premio de su celo y de su fe, se cambie algún día en la corona de la inmortalidad que todo este reino le desea. Amén.

---

<sup>60</sup> Lo era entonces el que después fue Carlos IV: hoy no lo hay, mas siempre que lo haya, estamos obligados a dirigir al cielo la misma súplica.



La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Adriana Fernanda Rivas de la Chica  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602